



Corporación Municipal de Puqueldón para la
Educación, Salud y Atención de Menores
Unidad Técnico Pedagógica Comunal
Fono: 065- 2677217
Email: utp.puqueldon@gmail.com

Planificación Anual de Desarrollo Educativo Municipal

PADEM 2024

PLAN ANUAL DE DESARROLLO
EDUCATIVO MUNICIPAL





CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
Antecedentes Generales de la Comuna	5
Comisión PADEM 2024	15
Diagnostico educación municipal.....	18
Diagnostico por Establecimiento	19
Características de los Establecimientos Educativos	19
Proyecto educativo y análisis FODA por unidad Educativa.....	20
Ficha diagnostica con aspectos administrativos y académicos.....	28
Matricula	28
Resultados educativos y de eficiencia interna.....	31
Carrera Docente	33
Planes, programas, iniciativas y proyectos en desarrollo vinculados a educación.....	34
Iniciativas de la corporación Municipal.....	38
Elaboración PADEM 2024.....	43
Objetivos de la educación municipal	43
Definición de Nudos Críticos.....	44
Objetivos estratégicos.....	45
Programa de acción.....	46
Plan de desarrollo profesional docente.....	53
Recursos.....	54
Proyección de matrícula 2024.....	54
Proyección dotación docente 2024.....	56
Dotación asistentes de la educación.....	63
Dotación corporación municipal.....	64
Consideraciones generales.....	65
Fuentes de financiamiento.....	66
Proceso PADEM 2024	68
Ficha del servicio educativo	69
Presupuesto PADEM 2024	70
Plan de monitoreo y evaluación	71
Anexos	72



Corporación Municipal de Puqueldón para la
Educación, Salud y Atención de Menores
Unidad Técnico Pedagógica Comunal
Fono: 065- 2677217
Email: utp.puqueldon@gmail.com

Planificación Anual de Desarrollo Educativo Municipal

PLANIFICACIÓN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) 2024
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUQUELDÓN
PRIMERA VERSIÓN 25 OCTUBRE
SEGUNDA VERSIÓN 8 NOVIEMBRE



Presentación

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es un documento oficial enmarcado en la LeyN° 19.410 (1995) y que tiene como propósito general profundizar los procesos de autonomía del sistema escolar y descentralizar las decisiones propias del quehacer pedagógico. Para ello, se espera poder desarrollar los siguientes aspectos:

- Generar una mirada territorial que abarque los niveles regionales y que considere las prioridades nacionales de la política educacional.
- Orientar los Planes de Mejoramiento Educativo de la Subvención Escolar Preferencial, complementando así la operacionalización de los Proyectos Educativos Institucionales decada Establecimiento.
- Definir la Dotación de los Trabajadores de la Educación (Docentes y Asistentes de la Educación) como el principal recurso para la implementación curricular de los establecimientos.
- Articular a los diferentes actores educativos, políticos y socio-culturales que permitan desarrollar una mirada centrada en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En ese sentido, la Ley define algunas características específicas para desarrollar estos propósitos, y que serán parte constitutiva de la estructura del Plan:

- Diagnóstico de la situación de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos pedagógicos de gestión.
- Metas que el PADEM pretende alcanzar.
- Programa de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- Dotación Docente y de Asistentes de la Educación, fundadas en razones técnico-pedagógicas.
- Evaluación de la matrícula y asistencia media esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente.
- Presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

La creación de este documento permite la **participación efectiva** de la comunidad escolar, haciendo patente su opinión y parecer en las decisiones pedagógicas de la comuna, estableciendo propuestas significativas para la gestión y el uso de los recursos públicos.

El PADEM debe responder a la normativa vigente y considerar los Proyectos Educativos de cada establecimiento, proponiendo objetivos comunes de educación y orientando las normas establecidas por el Ministerio de Educación.



1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA¹

A).- Datos Geográficos

La comuna de Puqueldón, se ubica en la provincia de Chiloé, región de Los Lagos, Chile. Bordeada por los canales marítimos Lemuy y Yal; limita con las comunas de Quinchao, Queilen, Chonchi y Castro. Posee una superficie de 97.3 Km² (Biblioteca del congreso nacional de Chile BCN, 2020), y está dividida en 9 sectores, los que son: Chulchuy, Ichuac, Lincay, Puqueldón, San Agustín, Aldachilo, Puchilco, Liucura y Detif. En la siguiente ilustración 1, se puede apreciar la isla de Lemuy donde se ubica la comuna de Puqueldón, con las islas colindantes del archipiélago de Chiloé.

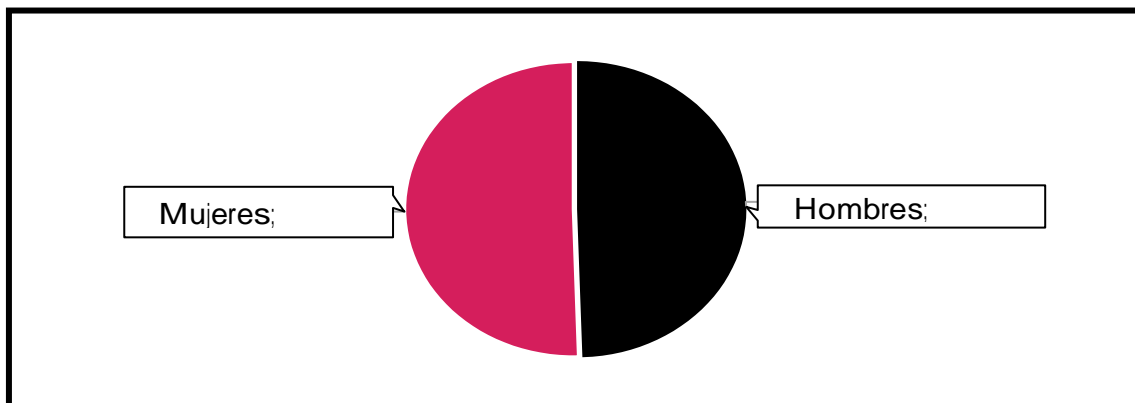
Ilustración : ubicación geográfica de la comuna de Puqueldón e islas colindantes.



B).- Datos Demográficos

Según el reporte entregado por la plataforma del Registro Social de Hogares (RSH) para el mes de febrero de 2022, la comuna de Puqueldón cuenta con una población total de 4047 habitantes, de ese total de población el 49,5% (2002) corresponden a hombres, y el otro 50,5% (2045) a mujeres.

Gráfico: porcentaje de hombres y mujeres de la comuna de Puqueldón – Febrero 2022

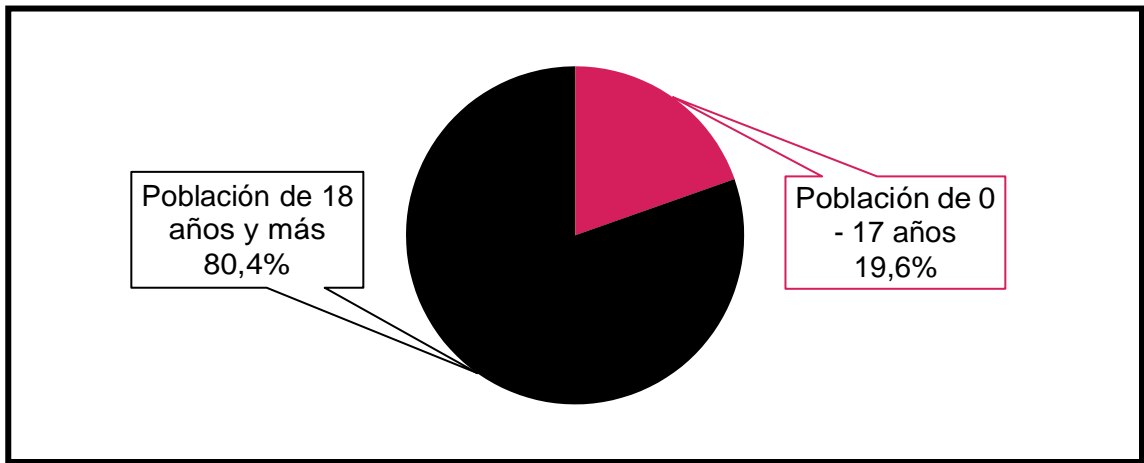


¹ Dirección de Desarrollo Comunitario - Autora: Ximena Silvana Ruiz Remolcoy



Tal como se aprecia en el siguiente gráfico, la población de 0 a 17 años corresponde al 19,6%, de la población total, es decir, corresponde a 793 habitantes. De los cuales son 372 mujeres, y 421 hombres. Por lo que se puede decir que la cantidad de población mujer es menor a la de los hombres.

Gráfico : porcentaje de población de 0— 17 años frente a la población total de la comuna.



En lo que respecta a la cantidad de niños y niñas por cada sector de la comuna, y tomando como referencia la siguiente ilustración, se obtiene que, entre los tres primeros sectores que poseen un número mayor de habitantes está: Puqueldón con 131 niñas y 154 niños.; seguido por el sector de Liucura y Aldachildo, con 40 niñas y 52 niños, y con 46 niñas y 46 niños, respectivamente.

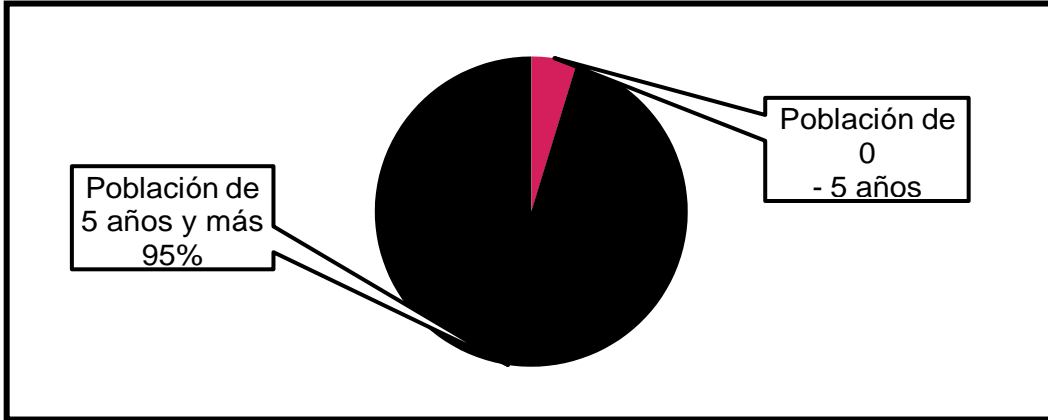
Ilustración : población de 0 a 17 años distribuido por los sectores de la comuna Puqueldón. Febrero 2022.





En lo que respecta a la primera infancia, es decir niños y niñas de 0 a 5 años, y tal como se aprecia en el siguiente gráfico , esta corresponde al 4,7% (192) de la población total de la comuna, y al 24% de la población de 0 a 17 años,

Gráfico : Porcentaje de población de 0 – 5 años frente a la población total de la comuna.



En la siguiente ilustración, se puede visualizar a los tres sectores con mayor cantidad de niños y niñas de 0 a 5 años, los que son: Puqueldón, Aldachildo y Liucura, de mayor a menor respectivamente.

Ilustración: población de 0 a 5 años distribuido por los sectores de la comuna Puqueldón. Febrero 2022



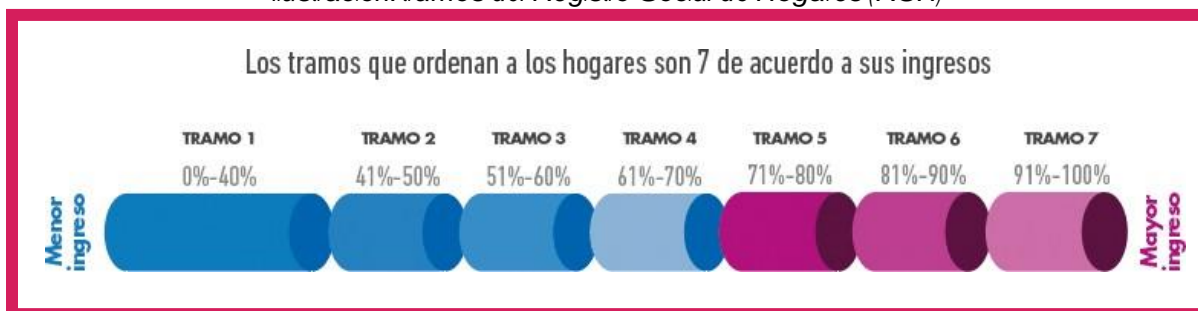


C).- Datos Económicos Sociales

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022).

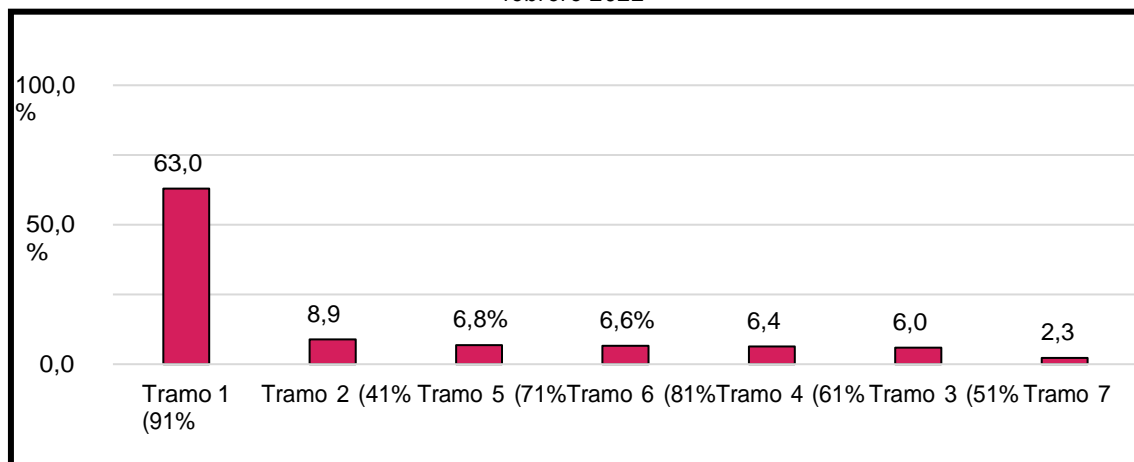
El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones. Dentro de la información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye la Calificación Socioeconómica, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos. Y se realiza de acuerdo a la siguiente tabla (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022).

Ilustración: tramos del Registro Social de Hogares (RSH)



De acuerdo a la tabla anterior y a la población total de la comuna, se puede decir que, de los 4047 habitantes que indica el sistema del Registro Social de Hogares que posee la comuna de Puqueldón, el 63% de la población de la comuna pertenecen al tramo 1; seguido por el tramo 2 con un 8,9%; tramo 5 con un 6,8%; tramo 6 con un 6,6%; tramo 4 con una 6,4%; tramo 3 con un 6%; y el tramo 7 con un 2,3%; de menor a mayor ingreso respectivamente. Tal como se aprecia en el siguiente gráfico.

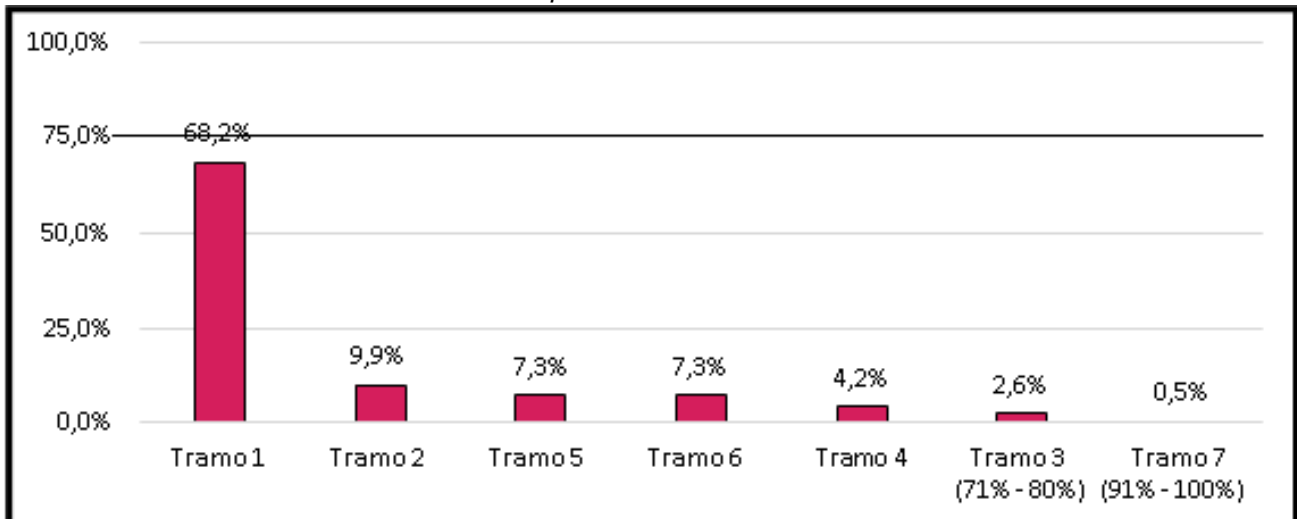
Gráfico : porcentaje de población por tramo de Registro Social de Hogares (RSH) Comuna Puqueldón — febrero 2022





Con respecto a la primera infancia, se pudo obtener que, de los 192 niños y niñas de 0 a 5 años, el 68,2%, es decir, 63 niños y niñas están en el tramo 1 del 40% de mayor vulnerabilidad. Mientras que solo un niño o niña se encuentra en el tramo 7 que equivale al tramo de mayor ingreso. Los demás niños se reparten casi de manera equitativa en los demás tramos del Registro Social de Hogares (RSH), como se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico : porcentaje de población de 0 a 5 años por tramo de Registro Social de Hogares (RSH) Comuna Puqueldón – febrero 2022





D).- Datos de Infraestructura.

Se entenderá infraestructura como “Conjunto de elementos, dotaciones o servicios necesarios para el buen funcionamiento de un país, de una ciudad o de una organización cualquiera” (RAE, 2022)..

Para el caso de la comuna de Puqueldón, en lo que respecta a infraestructura con la que cuentan a disposición los niños y niñas de la comuna son:

Servicios de Educación

Servicios de Salud

Municipalidad

d.1).- Servicios de Educación.

En lo que respecta a los servicios de educación, la comuna cuenta con 8 establecimientos municipales, que dependen de la corporación municipal de educación (Corporación Municipal de Puqueldón, 2022), un colegio particular subvencionado (Alvarado Mansilla, 2022), y 3 jardines infantiles de la Red de Jardines infantiles Integra, y un jardín y sala cuna de la Junta Nacional de Jardines Infantiles(JUNJI) (Barría Comicheo, 2022). En la siguiente tabla, se puede apreciar la totalidad de los establecimientos de educación, que están a disposición de los niños y niñas de la comuna.

Tabla : establecimientos de educación de la comuna de Puqueldón, marzo 2022

RED EDUCACIÓN	ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN	N° DE CURSOS
Escuelas Municipales	Escuela Rural Ichuac	6
	Escuela Básica Puqueldón	9
	Escuela Rural San Juan de Lincay	1
	Escuela Rural San Agustín	1
	Escuela Rural Las Campanas de Aldachildo	6
	Escuela Rural Las Lagunas de Puchilco	1
	Escuela Rural Santa Rosa de Liucura	4
	Escuela Rural Detif	5
Colegio Particular Subvencionado	Colegio Raíces de Lemuy	6
Jardines Infantiles Integra	Semillitas de San Agustín	1
	Cahueles Juguetones de Liucura	1
	Gabriela Mistral de Puqueldón	1
Jardines JUNJI	Jardín Infantil y Sala Cuna Gotitas de Miel	2



d.2).- Servicios de Salud

En lo que respecta a la infraestructura de servicios de salud, y tomando como referencia el plan de salud comunal 2022, se puede mencionar que la comuna de Puqueldón, cuenta con una red de asistencia en salud integrada por el CESFAM, Postas de Salud Rural y Estaciones Médico Rurales, administrados por la Corporación Municipal de Puqueldón. En la tabla, se puede apreciar la cantidad de redes y la ubicación de estas. (Muñoz Ojeda, 2021)

Tabla : Establecimientos de salud en la comuna de Puqueldón, febrero 2022

RED ASISTENCIAL	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
CESFAM	Centro de Salud Familiar Puqueldón
Postas de Salud Rural (PSR)	PSR Ichuac
	PSR Aldachildo
	PSR Liucura
	PSR Detif
Estaciones Médico Rurales	EMR Lincay
	EMR Puchilco
	EMR San Agustín

El Centro de Salud Familiar (CESFAM), es la estación más grande que posee la comuna, tiene 369,09 mt² de superficie. Pero actualmente, en su "Plan De Salud Comunal 2022" se menciona que los boxes de atención, son insuficientes para los profesionales que prestan atención, por esto es que se han habilitado recintos no aptos para la atención de pacientes, como una forma de mitigar el déficit de espacio físico (Muñoz Ojeda, 2021).

Existen 4 postas rurales funcionando en la comuna, las cuales están ubicadas en los sectores de Ichuac, Aldachildo, Liucura y Detif. Cada una cuenta con 2 TENS permanentes. Con un horario de funcionamiento de: 08:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.

También, hay 3 estaciones médico rural (EMR) en la comuna: EMR Lincay, EMR San Agustín y EMR Puchilco. Las 3 tienen una infraestructura básica, no cuentan con dotación de personal permanente, siendo dependientes del CESFAM de Puqueldón. Se está implementando y acondicionando una cuarta EMR, en el sector de Marico

Además, el CESFAM Puqueldón cuenta con una Unidad de Urgencias adosada, denominada SUR (Servicio de Urgencia Rural). Donde se brinda atención de usuarios ambulatorios que requieren evaluación y atención clínica con características de urgencias, siempre bajo una categorización según criterios de gravedad.



En relación a las prestaciones que existen para niños y niñas, se obtienen las siguientes;

➤ **SALUD DE NIÑOS Y NIÑAS**

- ✓ Control de salud del niño sano.
- ✓ Evaluación del desarrollo psicomotor.
- ✓ Control de malnutrición.
- ✓ Control de lactancia materna.
- ✓ Educación a grupos de riesgo.
- ✓ Consulta nutricional.
- ✓ Consulta de morbilidad.
- ✓ Control de enfermedades crónicas.
- ✓ Consulta por déficit del desarrollo psicomotor.
- ✓ Consulta kinésica.
- ✓ Consulta y consejería de salud mental.
- ✓ Vacunación.
- ✓ Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC).
- ✓ Atención a domicilio.
- ✓ Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales.
- ✓ Examen de salud odontológico.
- ✓ Educación grupal odontológica.
- ✓ Consulta Odontológica preventiva (incluye: barniz de flúor, educación individual con instrucción de higiene, pulido coronario, sellantes).
- ✓ Consulta tratamiento odontológico (incluye: obturaciones, pulpotomías).
- ✓ Consulta urgencia odontológica (incluye: Exodoncia).



➤ SALUD DE ADOLESCENTES:

- ✓ Control de salud.
- ✓ Consulta morbilidad.
- ✓ Control crónico.
- ✓ Control prenatal.
- ✓ Control de puerperio.
- ✓ Control de regulación de fecundidad.
- ✓ Consejería en salud sexual y reproductiva.
- ✓ Control ginecológico preventivo.
- ✓ Educación grupal.
- ✓ Consulta morbilidad obstétrica.
- ✓ Consulta morbilidad ginecológica.
- ✓ Intervención Psicosocial.
- ✓ Consulta kinésica.
- ✓ Consulta nutricional.
- ✓ Consulta y/o consejería en salud mental.
- ✓ Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
- ✓ Atención a domicilio.
- ✓ Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales.
- ✓ Examen de salud odontológico.
- ✓ Educación grupal odontológica.
- ✓ Consulta Odontológica preventiva (incluye: barniz de flúor, educación individual con instrucción de higiene, pulido coronario, sellantes).
- ✓ Consulta tratamiento odontológico (incluye: obturaciones, detartraje).
- ✓ Consulta urgencia odontológica (incluye: Exodoncia, endodoncia primera fase).



d.3).- Municipalidad

La Ilustre Municipalidad de Puqueldón, está encabezada por un alcalde y un cuerpo de 4 concejales y 2 concejales. Establecimiento que posee diversos departamentos que están a disposición de la comunidad de la isla (I. Municipalidadde Puqueldón, 2022). Estos son:

Tabla : departamentos y oficinas municipales presentes en la comuna – Marzo 2022

DEPARTAMENTO MUNICIPAL	OFICINA
Administración Municipal	Administración
	Informática
	Comunicaciones
	Emergencias y Seguridad Pública
Dirección de Desarrollo Comunitario	Director de Desarrollo Comunitario
	Trabajadora Social
	Biblioteca Municipal
	Adulto Mayor
	Subsidios
	Registro Social de Hogares (RSH)
	Cultura
	Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL)
	Deportes
	Turismo
	Fomento Productivo
	Programa Familias
	Programa Vínculos
	Chile Crece Contigo
Dirección de Administración y Finanzas	Director de Finanzas
	Rentas y Patentes
	Bodega Municipal
	Tesorería Municipal
	Activo Fijo
Dirección de Control	Director de Control
Dirección de secretaria Municipal	Secretaría Municipal
	Oficina de Partes
	Personal de Aseo
	Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)
Recurso Humano	Jefe de Recursos Humanos
Secretaría Comunal de Planificación	Director de SECPLAN
	Unidad de Proyectos
	Medio Ambiente
	Vivienda
	Adquisiciones



2.- COMISIÓN PADEM 2024

La elaboración de la Planificación Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2023, se efectuó en dos modalidades de trabajo propuestas con un carácter participativo y colaborativo con cada comunidad educativa:

2.a.)- Diagnóstico y Propuestas para la Educación Municipal

Esta modalidad consistió en la organización de una Comisión General PADEM 2024, cuyo propósito consistió en organizar reuniones para el levantamiento de información diagnóstica y desarrollar las propuestas para la programación de acciones.

Se constituyó desde la Unidad Técnica Pedagógica (Corporación Municipal de Puqueldón) con la participación de todos los estamentos de las Comunidades Educativas (Concejos Escolares), permitiendo así un trabajo interdisciplinario y autónomo, con acompañamiento directo desde el Equipo Técnico Corporativo, entregando apoyo desde los requerimientos solicitados.

2.b.)- Sistematización y Planificación

Para la construcción del PADEM 2024, el diagnóstico consideró a todos los estamentos de todas Unidades Educativas permitiendo generar una amplia fuente de información para la construcción de Objetivos, Metas, Estrategias y Acciones.

La sistematización de la información, por parte de la Unidad Técnico Pedagógica, se realizó de forma conjunta con la Comisión General de Educación del PADEM 2024, permitiendo articular la normativa vigente, las políticas públicas del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, los Ejes transversales para el Desarrollo de la Educación Municipal de la Dirección de Educación, los Proyectos Educativos Institucionales y los Planes de Mejoramiento Educativo.

Es importante considerar que la estructura metodológica de la sistematización incluye una adecuación de la formulación Diagnóstica desde los desafíos y propuestas, para que la información pudiera ser incorporada a la operacionalización de cada contexto educativo desde los Planes de Mejoramiento Educativo y así poder considerar la implementación de acciones la Subvención Escolar Preferencial.



La articulación entre estas modalidades se programó de la siguiente manera:

Programación PADEM 2024		
FECHAS 2023	ACCIONES DESARROLLADAS	AUTORIDADES Y RESPONSABLES
01 de agosto	Constitución Comisión General PADEM 2023.	UTP Comunal
08 al 22 de agosto	Levantamiento Diagnóstico y definición de propuestas generales.	Concejos Escolares Comisión General PADEM 2023.
Análisis institucional. 04 al 12 de septiembre	Reunión con Consejo Escolar Esc. Puqueldón Martes 5 de septiembre 10:30 horas.	Comunidad Escolar de Escuela Puqueldón, Alcalde Rodrigo Ojeda Cárdenas
	Reunión con Consejo Escolar Esc. Rural Detif Martes 5 de septiembre 14:30 horas.	Comunidad Escolar de Escuela Rural Detif Concejal Alex Cárdenas Vargas
	Reunión con Consejo Escolar Esc. Rural Ichuac Jueves 7 de septiembre 10:30	Comunidad Escolar de Escuela Rural Ichuac Concejal Ana Vargas Alvarado
	Reunión con Consejo Escolar Jardín y sala Cuna Gotitas de Miel Jueves 7 de septiembre 14:30	Comunidad Escolar Jardín y sala Cuna Gotitas de Miel Concejal Alex Agüero Alvarado
	Reunión con Consejo Escolar Microcentro Lunes 11 de septiembre 10:30	Comunidad Escolar de las Escuelas pertenecientes al Microcentro Mar y Tierra. Concejal Gabriela Vera Martínez
	Reunión con Consejo Escolar Esc. Rural Las Campanas Lunes 11 de septiembre 14:30	Comunidad Escolar de Escuela Rural Las Campanas Concejal Rodrigo Levicoy Guenhuman
	Reunión con Consejo Escolar Esc. Rural Santa Rosa Martes 12 de septiembre. 14:30	Comunidad Escolar de Escuela Rural Santa Rosa Concejal Belfor Montiel Vera
11 de octubre	Jornada Comunal PADEM 2024. Presentación del diagnóstico y las propuestas levantadas desde las Comunidades Educativas para ser profundizadas con los Profesores Encargados y Directores de las distintas Unidades Educativas de la Comuna.	UTP Comunal Comisión de Educación Directores y Prof. Encargados Concejo Municipal Oficina Cultura Oficina de Medio Ambiente SECPLAN
12 de octubre al 19	Levantamiento del plan de acción PADEM 2024	UTP Secretario General de Educación. Finanzas
25 de octubre	Entrega del 1° Borrador de La Planificación Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2024 a las Autoridades Municipales.	Concejo Municipal



25 de octubre al 8 de noviembre	Presentación del PADEM al Concejo Municipal.	Alcalde.
	Sanción de pertinencia del PADEM 2023.	Concejo Municipal.
	Toma de Conocimiento.	Concejo Municipal.
	Recepción del PADEM 2023 para su revisión.	Departamento Provincial De Educación.
	Recepción del PADEM 2023 para su revisión por parte de la Comunidad Educativa.	Directores y Prof. Encargados Escuelas
2 al 14 de noviembre	Entrega de Informe y Observaciones al PADEM 2023.	Departamento Provincial De Educación.
		Directores y Prof. Encargados Escuelas
Hasta el 15 de noviembre	Integración de las recomendaciones recibidas en la versión definitiva.	Concejo Municipal.
	Aprobación Concejo Municipal.	Alcalde Concejales.
	Toma de Conocimiento.	Departamento Provincial De Educación.

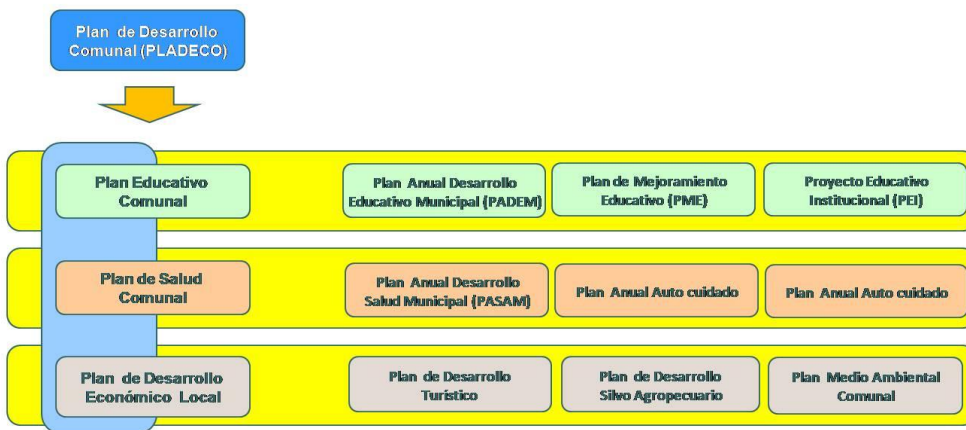


3.- DIAGNÓSTICO EDUCACIÓN MUNICIPAL

3.a).- Antecedentes generales sobre la Educación Municipal presentes en el PLADECO 2018 – 2024

El PADEM toma como referente a la carta de navegación que es el Plan de Desarrollo Comunal 2018 – 2024. Así, -del mismo modo- los esfuerzos estratégicos deben ir en propiciar la conversación permanente de las herramientas de planificación locales, como son: El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, el Plan Anual de Salud Municipal, el Plan de Desarrollo Económico Local (Turismo, Silvoagropecuario, Medio Ambiente, etc.), y las que cuenta el sector educacional, como son los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada unidad educativa y los Planes de Mejoramiento Educativos (PME) con el PADEM, debieran seguir la misma lógica.

Así entonces, podemos representar dicho propósito en el siguiente Mapa conceptual:



En ese contexto, la Imagen Objetivo comunal del PLADECO señala:

“Puqueldón, comuna gestora de su desarrollo sustentable, promotora de sus bondades turísticas, identidad y tradiciones con articulación, participación ciudadana e integración territorial”.

Estableciendo dentro de sus Estrategias de Desarrollo y Objetivos Estratégicos, en el objetivo estratégico **V. Mejoramiento de la educación y proceso de traspaso de administración** con los siguientes cuatro (4) Objetivos estratégicos:

25. Facilitar las condiciones para que la educación municipal sea más efectiva.
26. Promover la participación de la comunidad educativa (Padres, Apoderados, alumnado, co-docentes y docentes) en la lógica de proceso para la elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).
27. Promover y propiciar la incorporación de elementos transversales y distintivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje, tales como: el cuidado medioambiental, la capacidad emprendedora y la identidad territorial en los proyectos educativos anuales.
28. Inicio de proceso de traspaso de administración desde Corporación a MINEDUC.



3.b).- Diagnóstico por Establecimiento

CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

Los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal de Puqueldón son ocho, de los cuales todos son categorizados como escuelas rurales por el MINEDUC, esto debido a la característica de una comuna 100% rural. Por tanto, el Sistema de Educación Municipal de Puqueldón, ofrece como cobertura los niveles de Educación Parvularia (NT1 y NT2) y Educación Básica (1° a 8° Básico), Enseñanza Media HC este año en 1° Medio y el próximo año (2024) en 1° y 2° medio, Educación de adultos 7° y 8° año básico, 1° y 2° medio y 3° y 4° medio, además Validación de estudios de Educación Básica y media en La Escuela Puqueldón.

El nivel de Educación Parvularia (sala cuna y niveles medios), son otorgados a través de un Jardín VTF.

Establecimientos educacionales municipales y cobertura ofrecida

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCION	NIVEL/MODALIDAD DE ENSEÑANZA	JECD	PIE
8195	Escuela Puqueldón	Teniente Merino S/N Puqueldón	Educación Parvularia (NT1 y NT2)	SÍ	SÍ (3 proyectos)
			Educación Básica completa	SÍ	
			Enseñanza Media (1° Medio HC)	SI	
			EPJA 7° básico hasta 4° medio.	NO	NO
			Validación de Estudios E. Básica y media.	NO	NO
8197	Escuela Rural Las Lagunas	Sector Puchilco	Educación Básica Multigrado (1° a 6°)	SÍ	NO
8198	Escuela Rural San Juan de Lincay	Sector Lincay	Educación Básica Multigrado (1° a 6°)	SÍ	NO
8200	Escuela Rural San Agustín	Sector San Agustín	Educación Básica Multigrado (1° a 6°)	SÍ	NO
8201	Escuela Rural Las Campanas	Sector Aldachildo	Educación Parvularia (NT1 y NT2)	No	SÍ
			Educación Básica completa	SÍ	
8202	Escuela Rural Detif	Sector Detif	Educación Parvularia (NT1 y NT2)	No	SÍ
			Educación Básica completa	SÍ	
8203	Escuela Rural Santa Rosa	Sector Liucura	Educación Básica completa	SÍ	SÍ
8205	Escuela Rural Ichuac	Sector Ichuac	Educación Parvularia (NT1 y NT2)	SÍ	SÍ
			Educación Básica completa	SÍ	

Los Establecimientos Municipales de la Comuna de Puqueldón son reconocidos por brindar Educación Pública de calidad, inclusiva y democrática, coherente con el principio orientador de la Reforma Educacional, donde su principal compromiso es promover en sus alumnos (as) un claro sentido de identidad con sólidos principios valóricos en una interacción social armoniosa y motivadora, que incentive el aprendizaje; el respeto por el medio ambiente y su acervo cultural; junto al compromiso y respeto a la diversidad, atendiendo alumnos (as) con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias, a través del Programa de Integración PIE, contando con profesionales de apoyo como por ejemplo Psicólogo y Fonoaudiólogo u otros, según necesidad. Se respeta la diversidad de género e Interculturalidad, formas de pensar distintas en el contexto de valoración cultural y credo religioso impartiendo clases de religión optativa para la familia (religión católica y evangélica).



3.c).- Proyecto Educativo Institucional y análisis FODA por Unidad Educativa.

Los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) tienen una relevancia central en el Sistema Educativo Chileno, puesto que en ellos se explicita cuáles son los sentidos y los sellos que caracterizan a cada establecimiento y cuál es el aporte que realizan al desarrollo de su comunidad (Visión y Misión). Es por esto, que no solo constituye un instrumento de valor legal y educativo, sino que también son referentes que permiten proyectar y programar acciones en los Planes de Mejoramiento Educativo.

A continuación, se presenta el ideario de cada Escuela desde los sentidos referenciales:

ESCUELA PUQUELDÓN	
Visión	Consolidarnos como una comunidad educativa, orientada a la excelencia académica, comprometida con el desarrollo artístico, cultural, intelectual, físico ético, afectivo, psicosocial, promoviendo valores democráticos y de participación ciudadana.
Misión	La escuela Puqueldón , ofrece una educación integral y de calidad, con énfasis en el desarrollo académico, artístico, deportivo, a través de un plan de estudio diverso basado en las políticas educacionales vigentes, favoreciendo la formación de futuros ciudadanos , que sean autónomos, con espíritu , creativo, critico , y con valores sólidos del siglo XXI que le permitan continuar estudios, de acuerdo a su proyecto de vida personal
Sello 1	Educación artística con énfasis en el lenguaje musical, y la valoración de la cultura patrimonial
Valores	Nuestro proceso de formación se basa en valores como: respeto, equidad, superación y perseverancia, lealtad y compromiso, honestidad, solidaridad, responsabilidad social, justicia, tolerancia, afectividad, identidad y patriotismo; promoviéndolos en todas las instancias de formación.

Fuente: Análisis PEI, Plan de mejoramiento educativo 2023

FODA ESCUELA PUQUELDÓN 2023

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura: Biblioteca CRA, Laboratorio de ciencias, Laboratorio de computación, Laboratorio de inglés, Gimnasio, Comedor de estudiantes y personal del establecimiento, aulas y oficinas - Recursos tecnológicos: data, computadores, Tablet e internet - Contar con Planta Directiva sin cursos combinados. - Enseñanza media (HC – primero medio) - Excelencia académica (SNED) - Actividades extraescolares - Educación de adulto - Nivelación de estudio - Buen clima laboral 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa (CESFAM) Espacios amigables - Apoyo de profesionales externos (nutricionista, psicólogo) - Oficina local de la niñez (OLN) - Universidades e instituciones de ed. Superior en la Provincia - Redes de apoyo con instituciones (carabineros, bomberos, CESFAM) - Transporte escolar - Alimentación (JUNAEB)
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de mantención en dependencia de la biblioteca CRA, sala de computación, laboratorio de ciencias, espacios deportivos del Nivel de Educación Parvularia, básica y media - Falta de una bodega - Falta de especialistas en el área Artística. - Escasa participación en actividades escolares y reuniones de comunidad de padres y apoderados. - Falta de sociabilización de protocolo de convivencia escolar - Inexistencia de una dupla psicosocial 	<ul style="list-style-type: none"> - No contar con infraestructura deportiva Municipal en buen estado. - falta de redes de apoyo en materia de infancia. - Poca comunicación con Jardines integra. - Falta de habilidades parentales - Calefacción: ítem de mantenimiento (30% - 50%)

Fuente: Consejo Escolar – Reunión PADEM



ESCUELA RURAL LAS LAGUNAS	
Visión	La Escuela contribuirá a la formación de personas felices, optimistas, creativos, respetuosos, Reflexivos, con capacidad para adaptarse a cambios sociales y desarrollar al máximo su pensamiento innovador, flexible e imaginativo, considerando al niño como centro del proceso educativo, para que logre desarrollar al máximo sus potencialidades físicas, sociales, éticas y morales, respetando y conservando su identidad étnica y cultural.
Misión	La escuela Rural Las Lagunas, está orientada a formar alumnas y alumnos reflexivos, autónomos, solidarios, críticos y participativos, con las competencias y valores que le permitan lograr sus metas y expectativas de continuidad de estudios, con un currículum centrado en la persona, dinámico y progresista, en un ambiente sano y seguro para el crecimiento y el encuentro con el saber.
Sello 1	Formación integral con énfasis en lo académico curricular, deportivo, ético, valórico y social
Sello 2	Valoración y rescate cultural.
Valores	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto: Entre todos los entes de la comunidad educativa. • Equidad: En el sentido de la igualdad de oportunidades. • Superación y Perseverancia: Para el logro de los objetivos institucionales y personales. • Lealtad: Entendido como el trabajo permanente para el logro de objetivos comunes. • Solidaridad: Colaboración para el logro de los objetivos de otros. • Responsabilidad: Hacerse cargo de los roles de cada cual y asumirlos. • Justicia: Cumplimiento de derechos y deberes. • El amor: Tratar a los demás con el afecto y dignidad que se merecen. • Empatía: es la capacidad para ponerse en el lugar del otro y saber lo que siente o incluso lo que puede estar pensando.

Fuente: Análisis PEI, Plan de mejoramiento educativo 2023

FODA ESCUELA RURAL LAS LAGUNAS 2023

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Salidas Pedagógicas con apoyo de movilización de Corporación. - Taller de Guitarra. - Alta participación de los apoderados en actividades escolares. - Trabajar en comunidad con el microcentro. - Buena comunicación entre comunidad escolar y el sostenedor. - Existencia de la pequeña biblioteca CRA. - SEP. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Local de la niñez. - Entrega de útiles escolares, alimentación, uniforme escolar. - Movilización escolar. - Apoyo empresa MOWI - Comuna cuenta con enseñanza media y enseñanza para adultos. - Biblioteca pública en la comuna.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de equipo multidisciplinario. - No tener PIE. - No contar con especialistas en distintas áreas. - Falta de perfeccionamiento docente. - Falta de personalidad jurídica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Alto costo de la calefacción. - Escaso control sobre los horarios de uso de la televisión en los niños. - Escaso control sobre los horarios de usos de aparatos tecnológicos (Tablet, celulares) - Baja natalidad.

Fuente: Consejo Escolar – Reunión PADEM



Escuela Rural San Juan - Lincay	
Visión	La Escuela contribuirá a la formación de personas felices, optimistas, creativos, respetuosos, reflexivos, con capacidad para adaptarse a cambios sociales y desarrollar al máximo su pensamiento innovador, flexible e imaginativo, considerando al niño como centro del proceso educativo, para que logre desarrollar al máximo sus potencialidades físicas, sociales, éticas y morales.
Misión	La escuela Rural San Juan de Lincay está orientada a formar alumnas y alumnos reflexivos, autónomos, solidarios, críticos y participativos, con las competencias y valores que le permitan lograr sus metas y expectativas de continuidad de estudios, con un currículum centrado en la persona, dinámico y progresista, en un ambiente sano y seguro para el crecimiento y el encuentro con el saber
Sello 1	Valoración de la Lengua y Cultura Indígena, rescate de la cultura local.
Sello 2	Promoción de alimentación, vida saludable, autocuidado y preservación del Medio Ambiente.
Valores	Respeto: Entre todos los entes de la comunidad educativa. • Equidad: En el sentido de la igualdad de oportunidades. • Superación y Perseverancia: Para el logro de los objetivos institucionales y personales. • Lealtad y compromiso: Entendido como el trabajo permanente para el logro de objetivos comunes. Cuidado del Medio Ambiente para el cuidado del planeta.

Fuente: Análisis PEI, Plan de mejoramiento educativo 2023

FODA ESCUELA RURAL SAN JUAN 2023

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Salidas pedagógicas - Trabajar en comunidad con MICROCENTRO - Comunicación efectiva entre sostenedor y escuela. - Se respeta el ciclo lectivo sin rotación - Positivo clima escolar 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con SEP - Contar con apoyo de movilización en el traslado de los estudiantes - Proyecto de escuela saludable de JUNAEB - Contar con infraestructura de acondicionamiento físico para ser usado por los estudiantes - Contar con Enseñanza media y adulta en la comuna - Apoyo de empresas externas como Lande y Mowi
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - No contar con PIE - No contar con especialistas en distintas áreas, arte y deporte. - Perfeccionamiento docente - No contar con piso rural 	<ul style="list-style-type: none"> - Malas condiciones de infraestructura en los gimnasios - Baja natalidad en el sector - Competencia de matrícula por colegio particular subvencionado - No contar con recurso humano para reemplazo de funcionarios con licencias medicas - No contar con zona segura antes una emergencia natural - Alto costo de la calefacción

Fuente: Consejo Escolar – Reunión PADEM



ESCUELA RURAL SAN AGUSTÍN	
Visión	La Escuela contribuirá a la formación de personas felices, optimistas, creativos, respetuosos, Reflexivos, con capacidad para adaptarse a cambios sociales y desarrollar al máximo su pensamiento innovador, flexible e imaginativo, considerando al niño como centro del proceso educativo, para que logre desarrollar al máximo sus potencialidades físicas, sociales, éticas y morales, respetando y conservando su identidad étnica y cultural.
Misión	La escuela Rural San Agustín, está orientada a formar alumnas y alumnos reflexivos, autónomos, solidarios, críticos y participativos, con las competencias y valores que le permitan lograr sus metas y expectativas de continuidad de estudios, con un currículum centrado en la persona, dinámico y progresista, en un ambiente sano y seguro para el crecimiento y el encuentro con el saber.
Sello 1	Promoción De Vida Saludable, Higiene Y Autocuidado.
Sello 2	Conocer, Valorar Y Respetar El Patrimonio Histórico Cultural
Sello 3	Desarrollo De Habilidades Físicas, Artísticas Y Culturales.
Valores	Respeto: Entre todos los entes de la comunidad educativa. • Equidad: En el sentido de la igualdad de oportunidades. • Lealtad: Entendido como el trabajo permanente para el logro de objetivos comunes. • Solidaridad: Colaboración para el logro de los objetivos de otros. • Responsabilidad: Hacerse cargo de los roles de cada cual y asumirlos. • Justicia: Cumplimiento de derechos y deberes. • El amor: Tratar a los demás con el afecto y dignidad que se merecen.

Fuente: Análisis PEI, Plan de mejoramiento educativo 2023

FODA ESCUELA RURAL SAN AGUSTIN 2023

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Salidas pedagógicas - Trabajar en comunidad con MICROCENTRO - Comunicación efectiva entre sostenedor y escuela. - Se respeta el ciclo lectivo sin rotación - Positivo clima escolar - Apoyo OLN - Docentes con buenos resultados en evaluación docente. - Contar con SEP 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con apoyo de movilización en el traslado de los estudiantes - Proyecto de escuela saludable de JUNAEB - Contar con infraestructura de acondicionamiento físico para ser usado por los estudiantes - Contar con Enseñanza media y adulta en la comuna - Centro de acondicionamiento físico CAF - Apoyo de redes externas. - Apoyo efectivo de corporación de educación. - Apoyo de biblioteca publica
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - No contar con PIE - No contar con especialistas en distintas áreas, arte y deporte. - Falta mayor Perfeccionamiento docente - No contar con piso rural - Lograr mayor compromiso de padres y apoderados en ámbitos pedagógicos de sus hijos e hijas. - Mayor socialización de planes normativos 	<ul style="list-style-type: none"> - Malas condiciones de infraestructura en los gimnasios - Baja natalidad en el sector - Competencia de matrícula por colegio particular subvencionado - No contar con recurso humano para reemplazo de funcionarios con licencias medicas - No contar con zona segura antes una emergencia natural - Alto costo de la calefacción

Fuente: Consejo Escolar – Reunión PADEM



ESCUELA RURAL LAS CAMPANAS	
Visión	La visión de nuestro Establecimiento es formar alumnos y alumnas íntegros, con valores y capacidades académicas, capaces de continuar estudios de Enseñanza Media y Superior e insertarse a la sociedad como persona útil y constructiva, respetando su entorno e identidad cultural.
Misión	Nuestra misión es formar alumnos y alumnas bajo la inclusión y una sana convivencia desarrollando competencias, habilidades, aptitudes, valores, destrezas y aprendizajes necesarios para enfrentar la continuidad de estudios en forma exitosa, respetando su entorno, costumbres y tradiciones de nuestra cultura local.
Sello 1	Formar alumnos íntegros que rescaten y valoren el patrimonio cultural, enfocándose en el folclor, guitarra campesina y sus tradiciones locales.
Valores	Nuestra Unidad Educativa fomenta los valores de: <ul style="list-style-type: none"> • Respeto: Entre todos los entes de la comunidad educativa. • Equidad: En el sentido de la igualdad de oportunidades. • Superación y Perseverancia: Para el logro de los objetivos institucionales y personal • Lealtad: Entendido como el trabajo permanente para el logro de objetivos comunes. • Solidaridad: Colaboración para el logro de los objetivos de otros. • Responsabilidad: Hacerse cargo de los roles de cada cual y asumirlos. • Justicia: Cumplimiento de derechos y deberes. • El amor: Tratar a los demás con el afecto y dignidad que se merecen. • Honestidad: es la virtud consistente de decir la verdad, ser decente, recatado, razonable y justo. • Inclusión: aceptando y respetando la diversidad

Fuente: Análisis PEI, Plan de mejoramiento educativo 2023

FODA ESCUELA RURAL LAS CAMPANAS 2023

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Escuela con Excelencia Académica. - Clima organizacional positivo entre docentes y familia. - Infraestructura adecuada a la matrícula. - Docentes con perfeccionamiento. - Estudiantes con habilidades artísticas. - Uso y manejo de recursos TIC. - Programa de integración con equipo de aula y profesionales de apoyo (psicólogo y fonoaudióloga). - Monitor y asistente de aula. - Biblioteca CRA. - Taller de rescate de nuestra cultura "Guitarra campesina" 	<ul style="list-style-type: none"> - Redes de apoyo pública y privadas (CESFAM, OLN Y CARABINEROS Y OTRAS) - Programa Escuela Saludable de la JUNAEB a través de la realización de talleres con monitores. - Mediciones Externa de los aprendizajes (DIA- SIMCE). - Plan de Mejoramiento Educativo Subvención Escolar Preferencial SEP. - Transporte escolar subvencionado y municipal. - Fondo 7% regional.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Cursos combinados. - Mantención de los espacios comunes. - Arreglo del patio techado. (piso, puertas y techo) - Mal estado de infraestructura de salas de clases. - Reposición de equipos eléctricos de salas de clases y patio techado - Falta de docente especialista en educación artística. - Equipamiento de Laboratorio de ciencia. - Sistema de calefacción. - Falta de espacios recreativos. - Falta de apoyo de los padres en la formación de hábitos de estudios de sus hijos. - Equipos computacionales obsoletos del laboratorio de computación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Extenso periodo de espera de tramitación para obtener personalidad jurídica del Centro de Padres y Apoderados por parte del MUNICIPIO. - Vía de tránsito peligrosa, por falta de lomo de toro. - Muro frontal del establecimiento en muy mal estado. - Falta de fiscalización en la recepción de los proyectos de reparación de infraestructura ejecutados.

Fuente: Consejo Escolar – Reunión PADEM



ESCUELA RURAL ICHUAC	
Visión	La Unidad Educativa se plantea como centro educativo innovador, enfatizando en aspectos tales como: formación académica, valórica y social, integración de los padres y apoderados al trabajo educativo, integración comunitaria, fortalecimiento del arraigo cultural, respeto por el medio ambiente, aplicación de la tecnología para el aprendizaje, perfeccionamiento continuo de los docentes con el propósito de entregar una educación de calidad, pertinente y relevante.
Misión	La Unidad Educativa proporcionará a sus alumnos en estrecha colaboración con la familia, una educación de calidad, pertinente y relevante, basada en su acervo cultural, el medio ambiente y la aplicación de la tecnología, como base para lograr un desarrollo integral, tanto en lo individual como social para integrarse y proyectarse en la sociedad.
Sello 1	Promover la salud, el deporte y la recreación en un ambiente sin contaminación.
Sello 2	Rescate e identidad cultural de nuestro entorno
Valores	Los valores que sustentan nuestra Unidad educativa son: <ul style="list-style-type: none"> • Respeto: Entre todos los entes de la comunidad educativa. • Equidad: En el sentido de la igualdad de oportunidades. • Superación y Perseverancia: Para el logro de los objetivos institucionales y personales. • Lealtad: Entendido como el trabajo permanente para el logro de objetivos comunes. • Solidaridad: Colaboración para el logro de los objetivos de otros. • Responsabilidad: Hacerse cargo de los roles de cada cual y asumirlos. • Justicia: Cumplimiento de derechos y deberes. • El amor: Tratar a los demás con el afecto y dignidad que se merecen. • La inclusión: Respeto a la diversidad (raza, género, religión, etc.) • Democrático: propiciar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa

Fuente: Análisis PEI, Plan de mejoramiento educativo 2023

FODA ESCUELA RURAL ICHUAC 2023

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Profesores bien evaluados - Red de maestros - Recursos humanos idóneos - Compromiso docente - Certificación ambiental, sellos bien definidos - Posibilidad de una educación personalizada - Buena asistencia a clases de los Estudiantes - Respeto de los Estudiantes y Apoderados - 	<ul style="list-style-type: none"> - OLN. - Redes de trabajo - Escuela Saludable JUNAEB - Movilización - Aporte de JUNAEB - Empresas privadas
Debilidades	Amenazas
Infraestructura deteriorándose, falta mantención y mejoramiento Gimnasio, sala del rescate, reparación y pintura exterior e interior Docente en Educación Artística	Baja matrícula Carreteras sin señaléticas Contingente de carabineros Fuentes de financiamiento Trabajo en comunidad Calefacción oportuna y asegurada

Fuente: Consejo Escolar – Reunión PADEM



Escuela Rural Detif	
Visión	Formar personas que al egresar de nuestro establecimiento sean capaces de continuar estudios o insertarse a la vida laboral desempeñándose de acuerdo a los requerimientos de nuestra sociedad siendo respetuosos de su identidad cultural y adaptándose a los nuevos desafíos tecnológicos. Con un marcado compromiso de toda la comunidad educativa generando un ambiente propicio para el aprendizaje de todos los alumnos.
Misión	Formar personas que sean capaces de desenvolverse en un mundo cambiante, lleno de desafíos y oportunidades, en forma autónoma, responsable y eficiente. Entregar un alumno que sea capaz de generar su propia identidad con valores claros y competencias que le permita desenvolverse en el medio en el cual vive y elevar su calidad de vida, tanto a nivel familiar como en el medio ambiente natural y social. Comprometer a todos los actores del proceso educativo en el desarrollo institucional del Establecimiento. Comprometer la participación de los sectores públicos y privados en el proceso educativo y en desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
Sello 1	Preservación y cuidado del medio ambiente
	Fomento del uso de las TIC para el desarrollo de los aprendizajes
Valores	Los valores que sustentan nuestra Unidad educativa son: • Respeto: Entre todos los entes de la comunidad educativa y con su entorno. • Superación y Perseverancia: Para el logro de los objetivos institucionales y personales. • Lealtad: Entendido como el trabajo permanente para el logro de objetivos comunes. • Solidaridad: Colaboración para el logro de los objetivos de todos. • Responsabilidad: Hacerse cargo de los roles de cada cual y asumirlos. • Justicia: Cumplimiento de derechos y deberes. • El amor: Tratar a los demás con el afecto y dignidad que se merecen.

Fuente: Análisis PEI, Plan de mejoramiento educativo 2023

FODA ESCUELA RURAL DETIF 2023

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Clima escolar y laboral grato. - Compromiso de los padres y apoderados en la participación de actividades. - Mejora de las expectativas de los estudiantes en cuanto a las proyecciones, valores y formas de relacionarse entre pares. - Promoción del deporte y actividades culturales. - Metodología Ziemax en lenguaje y matemáticas. - Contar con nivel de educación parvularia. - Sello del establecimiento, con enfoque en el cuidado medioambiental y rescate cultural. - Profesores comprometidos con la educación de sus estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Redes de apoyo: OLN (trabajo con las escuelas), CESFAM (espacios amigables): trabajo con profesionales idóneos para trabajar temáticas específicas en la adolescencia, niñez. - Centro de padres, gestión con empresas, apoyo en proyectos. - Contexto local, articulación con entidades relacionados al área ambiental, cultural. - Nivelación de estudios de padres y apoderados. - Asesoría ministerial. - Incorporar E. media en la comuna para los estudiantes de octavo básico. - Contexto sociocultural permite un PEI con pertinencia local. - Tener apoderados con conocimientos para apoyar en talleres en la escuela.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Mal uso de los recursos públicos que se entregan a los establecimientos. - Infraestructura pública. Falta de espacios de esparcimiento. - Necesidad de especialistas en el ámbito artístico. (música, artes escénicas, pintura, artes manuales) - Considerar la asignatura de lengua indígena desde el rescate de la cosmovisión más que el aprender vocabulario de palabras. - Terapeuta ocupacional y dupla psicosocial. - Multiplicidad de roles y tiempos - Capacitación labor docente (convivencia escolar, otras funciones) - 	<ul style="list-style-type: none"> - Baja natalidad, contribuye a una baja en la matrícula en la escuela. - Oferta educativa particular subvencionado. - Oportunidades socioculturales, espacios de recreación - Mal estado de los caminos, en invierno impide el buen tránsito de los furgones para movilizar a los estudiantes desde sus casas a la escuela. - Falta de zona segura en el establecimiento. - Conectividad: señal de teléfono, internet, transporte de los apoderados a actividades de la escuela importantes. - Problemas de agua. APR con funcionamiento intermitente. - Familias no se reconocen o no se hacen parte de un pueblo originario.

Fuente: Consejo Escolar – Reunión PADEM



ESCUELA RURAL SANTA ROSA	
Visión	La Esc. Rural Santa Rosa de Liucura tiene como visión contribuir al desarrollo integral del niño, permitiendo una educación inclusiva a través de un currículo pertinente, que considere a la escuela, familia y comunidad, utilizando nuestro medio natural y cultural como instancia generadora de aprendizajes en diversos espacios educativos, asumiendo los cambios científicos, tecnológicos y culturales.
Misión	La Escuela Rural Santa Rosa de Liucura es una institución educativa con un carácter inclusivo, equitativo, participativo y de superación, que involucra el compromiso de todos los actores del proceso educativo para lograr una formación integral en los niveles Básico, dotando a sus estudiantes de competencias y valores que les permitan alcanzar sus metas y expectativas de continuación de estudios.
Sello 1	Educación de calidad con énfasis en lo académico.
Sello 2	Desarrollo de habilidades artísticas, físicas y culturales.
	Valoración y respeto por el medio ambiente, la cultura e identidad local.
Valores	Respeto, Equidad: Entre todos los entes de la comunidad educativa. • Responsabilidad: asumir roles y cumplir. • Superación y Perseverancia: Para el logro de los objetivos institucionales y personales. Lealtad y compromiso: Entendido como el trabajo permanente para el logro de objetivos comunes.

Fuente: Análisis PEI, Plan de mejoramiento educativo 2023

FODA ESCUELA RURAL SANTA ROSA 2023

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo PIE - Asistentes de educación - Apoyo constante de apoderados - Bibliotecas con materiales - Buen clima laboral - Buena Convivencia escolar 	<ul style="list-style-type: none"> - Redes de Apoyo - Apoyo de Unidad Técnica Pedagógica comunal - Conectividad a internet estable - Participación en actividades extraescolares - Educación personalizada debido a la cantidad de estudiantes. - Enseñanza Media en la Comuna
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Cursos combinados. - Falta espacios especializados como laboratorio de ciencias, música y artes. - Falta de horas de los profesionales de apoyo, psicólogo y fonoaudiólogo. - Falta espacios para práctica de Deporte y clases de Ed. Física. - Infraestructura establecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de acceso a espacios históricos y centros culturales - Las pruebas estandarizada y DIA no son diseñadas para niños con NEE. - Poco apoyo en el hogar en el ámbito escolar de sus niños y niñas. - Hogares disfuncionales por situación social y/o laboral. - Carencia de centros culturales. - Influencia negativa de Medios de comunicación masiva - Baja matrícula

Fuente: Consejo Escolar – Reunión PADEM



3.d).- Ficha Diagnóstica con aspectos Administrativos y Académicos

Si bien, es importante reconocer en los Proyectos Educativos Institucionales los sentidos que permiten programar y operacionalizar acciones, a través de los Planes de Mejoramiento Educativo, desde la visión territorial, es necesario reconocer los elementos académicos y administrativos que caracterizan a cada Centro Educativo.

Es importante mencionar, que la información contenida en algunos aspectos administrativos y académicos está condicionada por la situación de Pandemia por COVID-19 que se desarrolló en nuestro país entre 2020 – 2021.

En este sentido, se presenta una ficha diagnóstica con los aspectos administrativos y académicos de los centros educativos y establecimientos educacionales.

MATRÍCULA

La matrícula, esta es definida por la Real Academia Española (RAE) como una lista oficial en que se inscriben personas con un fin determinado, esto para efecto de los establecimientos de educación, se entenderá como la cantidad oficial por establecimiento educacional de alumnos y alumnas inscritos para cursar un nivel de escolaridad (RAE, 2022).

Según indica el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2023 (PADEM) para el año 2023, existe una matrícula de 383 alumnos y alumnas de Escuelas Municipales; para este año es muy necesario recordar que en la Escuela Puqueldón se crearon dos nuevos niveles de enseñanza, La Enseñanza Media HC y la Enseñanza de Adultos (EPJA) niveles que aportaron con una matrícula media aproximada de 65 estudiantes.

Así mismo, se pudo obtener la cantidad total de alumnos y alumnas por nivel de escolaridad, que comprende de NT1 a 2° nivel Medio. Donde se puede observar que el nivel con mayor cantidad de alumnos y alumnas es 8° básico con un total de 68, seguido por los niveles de 4° básico y 3° básico, con 58 y 53 estudiantes respectivamente. Por otro lado, los tres cursos con más baja matrícula, son el Tercer Nivel Básico (3NB), Segundo Nivel Medio (2NM) y 1° Medio HC, con 7, 8 y 17 estudiantes respectivamente, ahora bien es muy necesario especificar que estos niveles sólo se imparten en la Escuela Puqueldón y que este es su primer año de ejecución. En el siguiente gráfico, se podrá observar la situación por cada nivel de escolaridad.



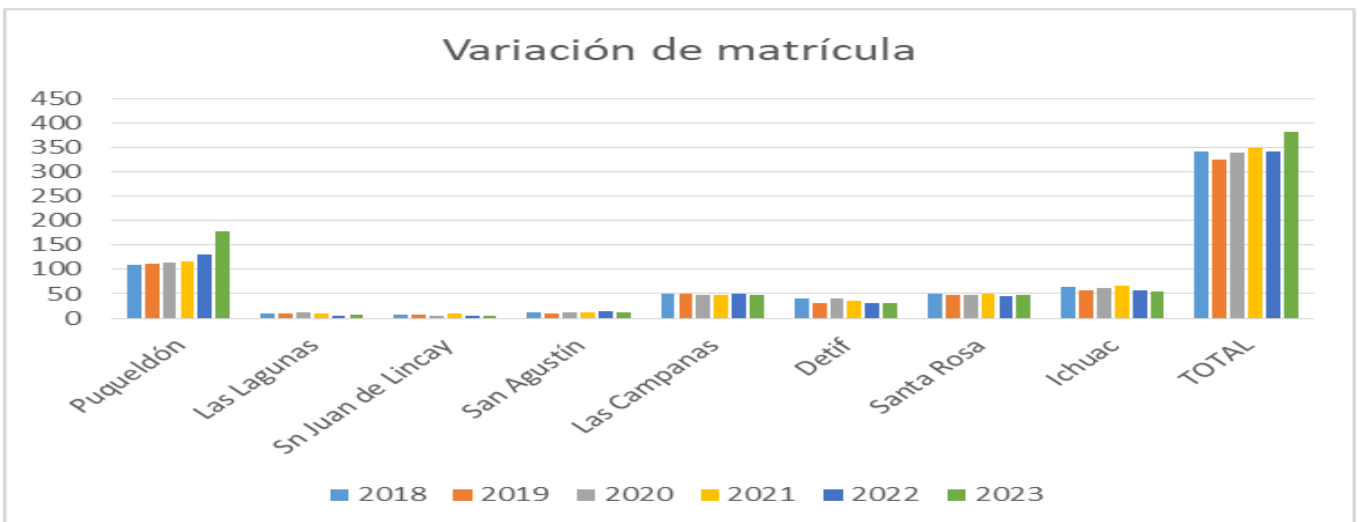
Gráfico : Cantidad de alumnos y alumnas por nivel de escolaridad 2023 – Corporación Municipal Puqueldón



Tabla Variación de matrícula, por escuela, últimos cinco años.

UNIDAD EDUCATIVA	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Puqueldón	108	111	113	117	131	179
Las Lagunas	10	9	11	10	6	8
Sn Juan de Lincay	7	8	6	9	5	5
San Agustín	11	10	12	13	14	12
Las Campanas	51	50	48	47	51	47
Detif	41	32	40	36	32	30
Santa Rosa	49	48	47	50	44	47
Ichuac	64	58	62	67	58	55
TOTAL	341	326	339	349	341	383

GRAFICO: Variación de matrícula, por escuela, últimos cinco años





Subvención de Excelencia (SNED)

El Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED), evalúa cada dos años el desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados del país, que se traduce en la medición de un conjunto de factores y posterior elaboración del índice de Desempeño SNED. Su principal objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional que recibe subvención del Estado, otorgando la Subvención de Excelencia, que es cancelada trimestralmente como incentivo y reconocimiento a los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos municipales y particulares subvencionados con mejor desempeño.

Para ello, se consideran un conjunto de factores a través de indicadores que permiten evaluar su desempeño (resultados SIMCE, efectividad, superación, iniciativa, igualdad de oportunidades e integración y participación de los integrantes de la comunidad educativa), para compararlo con establecimientos denominados Grupos Homogéneos.

Durante este año lectivo se recibió de parte de Mineduc la asignación de excelencia correspondiente al período 2022-2023, la cual se grafica en la siguiente tabla.

Tabla: Establecimientos municipales con % de SNED (Excelencia Académica)

UNIDAD EDUCATIVA	% SNED Período 2022-2023
Escuela Puqueldón	60%%
Escuela Rural Las Lagunas	-
Escuela Rural Sn Juan de Lincay	-
Escuela Rural San Agustín	100%
Escuela Rural Las Campanas	100%
Escuela Rural Detif	-
Escuela Rural Santa Rosa	100%
Escuela Rural Ichuac	100%

Fuente: *Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño,*
<https://sned.mineduc.cl>



RESULTADOS EDUCATIVOS Y DE APRENDIZAJE

Resultados educativos y eficiencia interna

Tabla: Resultados educativos y eficiencia interna, últimos tres años

ESTABLECIM. EDUCACIONA L	2020				2021				2022			
	MATR	% APROB	% REPR	% RET/TRAS	MATR	% APROB	% REPR	% RET/TRAS	MATR	% APROB	% REPR	% RET/TRAS
E. Puqueldón	111	100%	0%	0%	120	100%	0%	4%	121	98%	2%	9%
E. Las Lagunas	10	100%	0%	0%	10	100%	0%	0%	6	100%	0%	0%
E. Sn Juan de Lincay	9	100%	0%	0%	9	100%	0%	0%	5	100%	0%	0%
E. San Agustín	13	100%	0%	0%	13	93%	7%	0%	14	100%	0%	0%
E. Las Campanas	48	100%	0%	0%	48	98%	2%	0%	50	94%	6%	2%
E. Detif	37	100%	0%	0%	37	97%	3%	5%	33	100%	0%	0%
E. Santa Rosa	48	100%	0%	0%	50	100%	0%	2%	47	98%	2%	0%
E. Ichuac	68	100%	0%	0%	70	100%	0%	4%	66	98%	2%	3%
TOTAL	344	100%	0%	0%	357	99%	1%	2%	342	98%	2%	4%

Obs: En base a matrícula marzo de cada año escolar.

RESULTADOS SIMCE POR CURSO Y ASIGNATURA DE CADA ESTABLECIMIENTO

Tabla: Resultados SIMCE 4° Básico, últimas mediciones

Establecimiento Educativo	SIMCE 4º AÑO									
	2016		2017		2018		2019		2022	
	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat
Puqueldón	318	302	276	265	272	260	308	251	254	239
Las Lagunas	-	-	221	196	-	-	-	-	-	-
Sn Juan de Lincay	-	-	306	304	375	318	307	277	-	-
San Agustín	-	-	-	-	249	255	-	-	-	-
Las Campanas	246	267	282	248	292	261	268	244	243	233
Detif	258	228	260	258	234	224	283	247	-	-
Santa Rosa	311	296	307	290	251	256	-	-	274	272
Ichuac	278	259	271	243	277	268	277	268	247	208

Tabla: Resultados SIMCE 6º Año Básico /Últimas cuatro mediciones:

Establecimiento Educativo	SIMCE 6º AÑO										
	2014			2015			2016			2018	
	Leng	Mat	*Escrit	Leng	Mat	*Escrit	Leng	Mat	*Escrit	Leng	Mat
Puqueldón	199	238	47	252	278	56	261	318	56	310	318
Las Lagunas	-	-	-	267	275	-	-	-	-	290	295
Sn Juan Lincay	183	144	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Agustín	240	231	-	-	-	-	-	-	-	274	295
Las Campanas	230	204	-	239	208	-	188	213	-	264	317
Detif	226	214	-	231	230	-	223	204	-	226	225
Santa Rosa	-	-	-	265	272	-	267	279	-	273	286
Ichuac	286	257	-	290	273	-	246	244	-	262	259

* La escala de puntaje de la prueba de Escritura es de 0 a 100 puntos aproximados



Tabla: Resultados SIMCE 8º básico año, últimas mediciones:

SIMCE 8º AÑO															
Establecimiento Educativo	2013			2014			2015			2017			2019		
	Leng	Mat	C.Na	Leng	Mat	Hist	Leng	Mat	C.Nat	Leng	Mat	C.Nat	Leng	Mat	Hist
Puqueldón	260	276	259	264	261	266	242	291	260	247	290	239	221	258	246
Las Campanas	271	249	232	222	237	229	222	237	229	282	259	268	197	191	225
Santa Rosa	278	286	317	291	265	304	272	284	283	273	279	267	260	313	311
Ichuac	273	205	242	255	277	272	273	288	275	288	299	262	-	-	-

Fuente: www.agenciaeducacion.cl

Obs: La escuela Ichuac no presenta resultados 2019 por cuanto no tuvo matrícula en octavo año básico.

Cabe señalar que los resultados aquí presentados son los que están publicados en la página web de la **Agencia de Calidad de Educación**; sin embargo, los establecimientos con 5 o menos estudiantes evaluados, sus resultados no son publicados. Como se puede observar en las tablas y gráficos anteriores, la mayoría de las escuelas obtienen resultados fluctuantes en las evaluaciones.



CARRERA DOCENTE

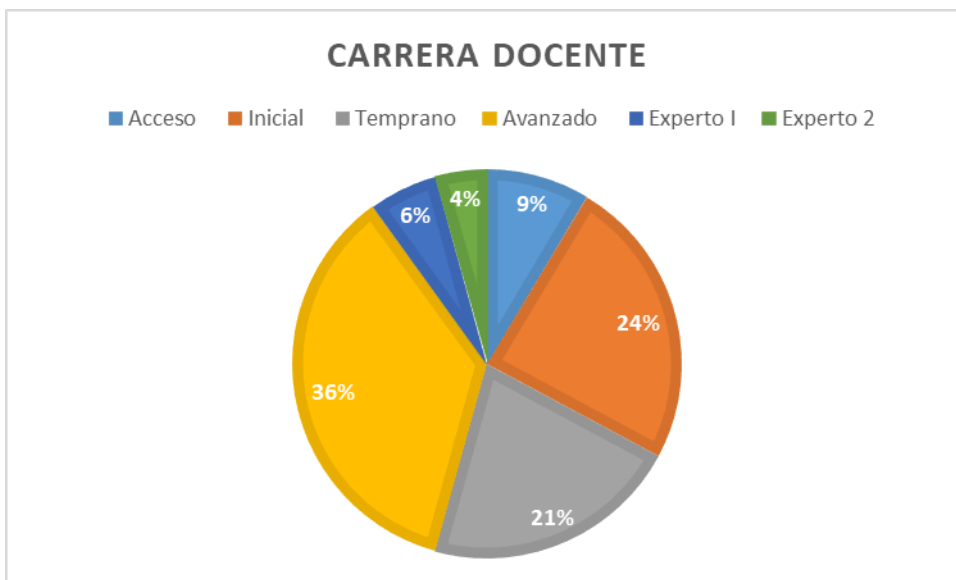
Ley 20.903/2016 en su Título III, Art. 19, regula el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y tiene por objeto reconocer y promover el avance de los profesionales de la educación hasta un nivel esperado de desarrollo profesional, así como también ofrecer una trayectoria profesional atractiva para continuar desempeñándose profesionalmente en el aula. Lo realiza a través de un proceso evaluativo integral que reconoce la experiencia y la consolidación de las competencias y saberes disciplinarios y pedagógicos que los profesionales de la educación alcanzan en las distintas etapas de su ejercicio profesional y de un procedimiento de progresión en distintos tramos, en virtud del cual los docentes pueden acceder a determinados niveles de remuneración.

Para definir el tramo en Carrera Docente se considera el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado de la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, los años de experiencia profesional y el Perfeccionamiento Docente. Por tanto, los profesionales pueden acceder a los siguientes tramos: INICIAL, TEMPRANO, AVANZADO, EXPERTO I Y EXPERTO II. También considera un tramo llamado ACCESO para los docentes que aún no han sido evaluados y tienen 4 o más años de servicio, desde el cual, tras rendir la evaluación, pueden avanzar a cualquiera de los demás tramos, según sus resultados.

La siguiente es la distribución de los docentes de la comuna, de acuerdo al tramo en que han sido encasillados hasta el presente año.

Tramo	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto I	Experto 2	Total
N° de docentes	6	17	15	25	4	3	70

Gráfico: Distribución de docentes por tramo





3.f).- PLANES, PROGRAMAS, INICIATIVAS Y PROYECTOS EN DESARROLLO O VINCULADOS A LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Destinados a mejorar la calidad de la educación, a través del apoyo integral a los/las estudiantes de los diversos Establecimientos Educativos de la comuna. Estos programas son:

PROGRAMAS JUNAEB:

1. Programa de Alimentación Escolar (PAE): consistente en desayuno y almuerzo, y una tercera colación para los niños más vulnerables. Se otorga, a los ochos establecimientos de la comuna, entre los meses de marzo a diciembre, según la cobertura asignada por la JUNAEB, cuya finalidad es entregar alimentación complementaria para cubrir parte de las necesidades nutricionales diarias de los y las estudiantes.
2. Útiles Escolares: según la cobertura entregada por la JUNAEB y consiste en la entrega de un set anual de útiles escolares (E. Básica Primer Ciclo y Segundo Ciclo) a los/as estudiantes más vulnerables de las escuelas, contribuyendo a su permanencia en el sistema educacional.
3. Salud Escolar: Esta área brinda atención oftalmológica en forma anual, donde son atendidos todos los escolares con necesidades visuales, ya sea por ingreso y/o control, de acuerdo a la cobertura asignada por la JUNAEB.

Asimismo, se cuenta con el apoyo del Módulo Dental en:

- Escuela Puqueldón
- Escuela rural Detif
- Escuela rural Ichuac
- Escuela Las Campanas de Aldachildo
- Escuela Santa Rosa de Liucura

PROGRAMAS MINEDUC:

1) Textos Escolares: para asegurar la cobertura del 100% de los estudiantes, tanto en Educación Básica, Educación Pre-básica y Educación Especial, se desarrolla anualmente la acreditación, elegibilidad, recepción y distribución de los textos escolares, según las orientaciones del MINEDUC, en las distintas asignaturas y niveles de enseñanza.

2) Transporte escolar: Beneficio aportado por el Ministerio de Educación, que beneficia actualmente a la Escuela Puqueldón, Escuela Rural Santa Rosa, Escuela Rural Ichuac y Escuela Rural Las Campanas. Sin embargo, se otorga cobertura para todos los Establecimientos Educativos de la comuna, a través de recursos del FAEP, lo cual ha permitido aumentar la asistencia media.

3) Beca Indígena: Beneficio estatal que consiste en un aporte económico a estudiantes de ascendencia indígena, con buen rendimiento académico.

4) Subvención Pro-retención:

Está destinada a facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio y que pertenezcan a familias pertenecientes a los programas Puente y Chile Solidario, quienes vienen preseleccionados desde el MIDEPLAN, correspondiendo al Director o Profesor/a Encargado/a de Escuela, el ingreso a la plataforma de las acciones de apoyo que implementa la Unidad Educativa.

Programa	Presupuesto	Nº Beneficiarios
Subvención Pro-retención 2023	\$ 3.339.024	26



5) Subvención Escolar Preferencial (SEP):

La Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial, conocida como Ley SEP, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo. El objetivo de esta ley es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas. Estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación. Para ello, considera los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

Alumnos Prioritarios: Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiantes prioritario es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N°20.248.

Alumnos Preferentes: Son aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente. La calidad de alumno preferente será determinada anualmente.

El 100% de los establecimientos educacionales dependientes de esta Corporación están adscritos a la Ley SEP, lo que permite fortalecer la gestión educativa a través de acciones específicas establecidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento.

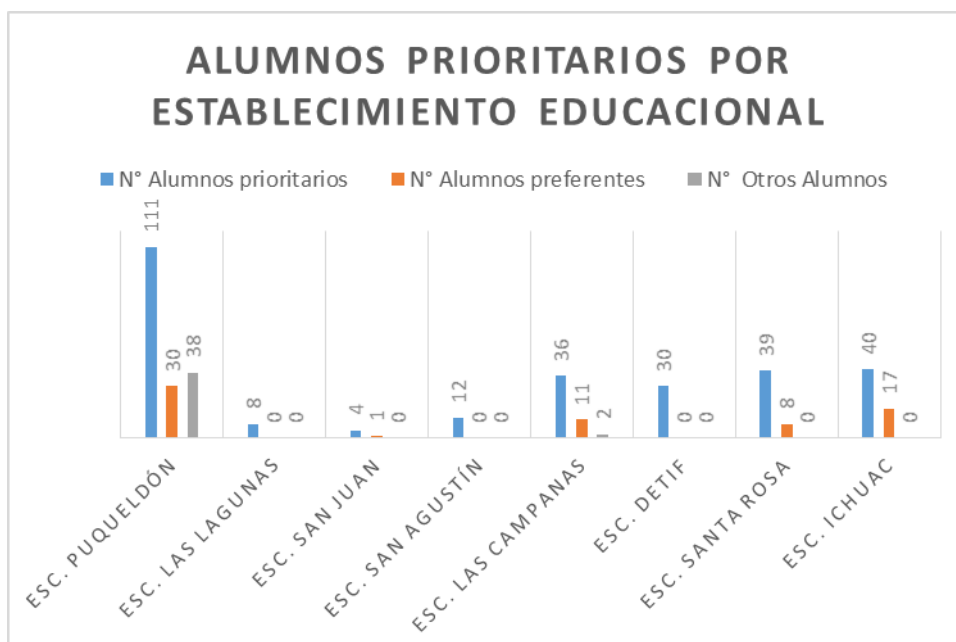
La subvención SEP se cancela mensualmente de forma proporcional a la asistencia media de los alumnos prioritarios y preferentes. Permite la contratación de recurso humano, ya sea docentes o asistentes de la educación, hasta el 50% del monto percibido durante el año escolar; lo demás es destinado a la adquisición de recursos educativos y pedagógicos e insumos fungibles, para el apoyo en la mejora de los aprendizajes de los alumnos prioritarios y preferentes, de acuerdo al Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada Unidad Educativa. De acuerdo a la normativa, el 10% de esta Subvención es destinada para el funcionamiento de la Administración Central.

Tabla: Alumnos prioritarios y preferentes por establecimiento educacional 2023

Establecimiento	Matrícula	N° Alumnos prioritarios	% Alumnos prioritarios	N° Alumnos preferentes	% alumnos preferentes	N° Otros Alumnos	% Otros Alumnos
Esc. Puqueldón	179	111	62%	30	17%	38	21%
Esc. Las Lagunas	8	8	100%	0	0%	0	0%
Esc. San Juan	5	4	80%	1	20%	0	0%
Esc. San Agustín	12	12	100%	0	0%	0	0%
Esc. Las Campanas	48	36	75%	11	23%	2	4%
Esc. Detif	30	30	100%	0	0%	0	0%
Esc. Santa Rosa	47	39	83%	8	17%	0	0%
Esc. Ichuac	57	40	70%	17	30%	0	0%
TOTAL	386	280	74%	67	22%	39	4%



Gráfico: N° de Alumnos prioritarios por establecimiento educacional 2023



6) PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE)

Este programa permite brindar apoyo Biopsicosocial a los alumnos/as que presenten Necesidades Educativas Especiales (NEE), tanto Transitorias como Permanentes. Se financia a través de la Subvención PIE, la cual se encuentra regulada a través del Decreto 170/2009, que fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que serán beneficiarios de la subvención de educación especial, la cual permite cubrir los requerimientos de profesionales (docentes de educación diferencial, psicólogos, fonoaudiólogo u otro), capacitaciones y material de apoyo para los alumnos/as.

Cada año, los estudiantes con NEE deben ser postulados a una plataforma del Ministerio, requiriendo un diagnóstico previo que involucra a diversos profesionales, como médicos especialistas, psicólogos, fonoaudiólogos y/o educadores especiales.

Son cinco los establecimientos educacionales de nuestra administración que cuentan con este programa, haciendo un total de cinco: Escuela Puqueldón (atención de 3 niveles: Transición, Enseñanza básica y 1er medio), además de Las Campanas, Ichuac, Detif y Santa Rosa.

Durante el presente año se da cobertura a 127 alumnos con Necesidades educativas Especiales (NEE), de los cuales 26 son permanentes y 101 transitorios; lo que equivale aproximadamente al 38 % de la matrícula total de la comuna.

Los estudiantes presentan distintos diagnósticos, con mayor prevalencia de Trastornos por Déficit Atencional con y sin hiperactividad, Trastornos específicos de lenguaje, Funcionamiento Intelectual Limítrofe y Dificultades Específicas del Aprendizaje entre las necesidades transitorias. Mientras que, entre las necesidades educativas permanentes, prevalece la Discapacidad Intelectual y en menor medida Trastornos del Espectro Autista y Síndrome de Down.



PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN (PIE) 2023, POR ESTABLECIMIENTO

Establecimiento educacional	N° Estudiantes con NEE	N° alumnos con NEE transitorias	N° alumnos con NEE permanentes	N° de cursos	N° de profesionales/hrs. contrato					
					N° Docentes Ed. Diferencial	Hrs	Asistentes Educ./Hrs			
							Asist. Profesionales	Hrs	Asist. aula	Hrs
Escuela Puqueldón	50	36	14	10	4	44	1 Psicólogo	44		
						44	1 Fonoaudiólogo	18		
						25				
						9				
Escuela Rural Las Campanas	21	18	3	5	2	44	1 Psicólogo	20		
						20	1 Fonoaudiólogo	9		
Escuela Rural Detif	14	10	4	4	1	44	1 Psicólogo	19		
							1 Fonoaudiólogo	7		
Escuela Rural Santa Rosa	25	22	3	4	2	44	1 Psicólogo	20		
						16	1 Fonoaudiólogo	10		
Escuela Rural Ichuac	17	15	2	4	1	44	1 Psicólogo	21		
							1 Fonoaudiólogo	9		
Total	127	101	26	27	10	334	*	177		

* Total de Profesionales 5 (3 psicólogos y 2 fonoaudiólogos), los cuales son itinerantes, excepto el psicólogo de Esc. Puqueldón.

7) **BIBLIOTECAS / CRA** (Centro de Recursos para el Aprendizaje): Implementadas por el MINEDUC para promover la lectura, cuya cobertura comprende el 100% de Establecimientos Educativos. Sin embargo, debe ser complementada con recursos SEP.

8) **ME CONECTO PARA APRENDER**: Iniciativa presidencial que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, en todos los establecimientos públicos del país.

9) **Jornada Escolar Completa Diurna – JECD**: En Enseñanza Básica, el 100% de los Establecimientos de la comuna están adscritos al régimen de Jornada Escolar Completa, otorgándose cobertura al nivel de Educación Parvularia en las escuelas Puqueldón e Ichuac y sólo como extensión horaria, financiada por Corporación, en Escuela Rural Las Campanas.



INICIATIVAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

EN EL ÁMBITO DE APOYO A LOS ESTUDIANTES:

1) **Atención de Especialistas:** Con recursos de Corporación (AC), los/as estudiantes de la comuna han sido atendidos y evaluados por psicólogo/a, fonoaudiólogo y neurólogo, en Puqueldón y en la ciudad de Castro y/o Puerto Montt, según sus requerimientos.

2) **Transporte escolar:** Esta Corporación con recursos provenientes del FAEP otorga transporte escolar como una forma de asegurar una mejor asistencia a clases con el fin de complementar a los aportes del Ministerio de Transporte y del proyecto Transporte Escolar Rural. Para el actual año se han ampliado las coberturas del Transporte Escolar por parte del Ministerio de Transporte logrando dar cobertura a la Escuela Detif (100%) Escuela Santa Rosa (100%) Escuela Las Campanas (70%) Escuela Puqueldón (60%) Escuela San Juan (100%) Escuela Ichuac (40%).

3) **Estímulos a los estudiantes que egresan de 8° año básico:** Como premio a la trayectoria educativa en las escuelas municipales, en la ceremonia de licenciatura cada año esta Corporación Municipal hace entrega de estímulos a los estudiantes que egresan de 8°, que consiste en algún artículo de utilidad para la continuidad de estudios de enseñanza media, como apoyo a las familias vulnerables.

4) **Educación Extraescolar:** La educación extraescolar es un elemento clave en la educación de calidad, comprometiéndose con el desarrollo integral de los estudiantes y generando de manera transversal asociaciones positivas con la participación ciudadana y la convivencia escolar. Es por esto que la Corporación Municipal de Puqueldón apoya la formación de los estudiantes a través de la Coordinación Comunal de educación Extraescolar, la cual cuenta con un plan de actividades que anualmente aborda las áreas de deporte y recreación, educación artística y cultural, educación para el Medio Ambiente, favoreciendo la participación de todos los estudiantes. Para el año 2023 Extraescolar se ha financiado principalmente con recursos provenientes del Proyecto JUNAEB “**ESCUELAS SALUDABLES**” que brinda la posibilidad a cada Escuela de contar con un taller de las características que ellos necesiten para ayudar a los estudiantes en su formación, el único requisito es que estén vinculados a la vida saludable, al arte, cultura o deporte.



5) Convivencia Escolar: El área de Convivencia Escolar comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional, de acuerdo al Proyecto Educativo de cada Unidad Educativa y al currículum vigente.

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) propone a las comunidades educativas como objetivo de aprendizaje y de los planes de gestión de la convivencia, la mejora constante de cuatro modos de convivir: una convivencia basada en el respeto y el buen trato; una convivencia basada en la inclusión; una convivencia basada en una participación democrática y colaborativa; y una convivencia basada en una manera dialogada y pacífica de resolver los conflictos.

De acuerdo a la Ley N° 20.536 sobre violencia escolar (2011), surge la figura del Encargado de Convivencia Escolar de manera obligatoria para todos los establecimientos con reconocimiento oficial del Estado, con horas de contrato o nombramiento para cumplir dicha función; por lo que se espera que junto a los demás integrantes del equipo de convivencia trabajen en función de objetivos comunes, realizando acciones que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir que la PNCE promueve.

Esta Corporación, para el apoyo a la función que deben llevar a cabo los Encargados de Convivencia de los establecimientos educacionales, dispone de un Encargado Comunal de Convivencia Escolar, que debe cumplir funciones como:

- Implementar talleres o reuniones de trabajo y reflexión para revisar y actualizar el Reglamento de Convivencia Escolar y Plan de Gestión de la CE de los EE.
- Revisión y actualización en conjunto de los protocolos de acción ante casos de abuso sexual, maltrato infantil, acoso escolar, u otros.
- Planificar actividades de promoción del buen trato y prevención en hábitos de vida saludable y conductas de riesgos, entre otros.
- Colaborar en la gestión de talleres y/o capacitaciones para los docentes en temas de convivencia escolar y resolución de conflictos, entre otras.

Durante el presente año se realizaron 3 jornadas de convivencia escolar abarcando distintas temáticas relacionadas a la Política Ministerial de “Reactivación Educativa”, generando instancias de reflexión y entrega de lineamientos para estudiantes, apoderados, asistentes de la educación, docentes y directivos.

EN EL ÁMBITO DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PEDAGÓGICA:

1) Plataformas de apoyo a la gestión pedagógica. Las cinco Escuelas completas que cuentan con programa de integración escolar trabajan con la plataforma Intégrate PIE, iniciativa implementada con recursos del FAEP. Esta plataforma cuenta con instrumentos de gestión destinados a la labor administrativa que realiza el equipo de integración escolar. Para este año la escuela Puqueldón adquirió por medio de SEP una plataforma de gestión pedagógica llamada “Lirmi” y la plataforma “Puntaje Nacional” para el trabajo de la PAES.



2) Apoyo UTP Comunal: La UTP Comunal otorga apoyo técnico-pedagógico a todos los establecimientos educacionales en temas como: elaboración Planes de Mejoramiento educativo (PME), asesoría en la actualización de los instrumentos de gestión (PEI, Proyectos JECD, Reglamento de Evaluación, Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, Planes normativos y otros).

Desde la **Coordinación Comunal de PIE**, se entrega apoyo a los establecimientos con PIE en lo relacionado a evaluaciones y reevaluaciones de los estudiantes, trabajo colaborativo, gestión del personal y recursos educativos. La misma funcionaria cumple la labor de **encargada de perfeccionamiento docente**, por lo que gestiona los Planes de Superación Profesional (PSP), Planes de Desarrollo Profesional Docente y capacitaciones para el personal administrativo, asistentes de la educación y apoderados.

3) Redes comunales: El trabajo en red es una estrategia efectiva para avanzar en los aprendizajes y entregar mejores oportunidades a los estudiantes, al planificar en conjunto, intercambiar experiencias y prácticas pedagógicas, además de propiciar actividades de desarrollo profesional desde el trabajo colaborativo con sus pares, apuntando hacia la formación de comunidades de aprendizaje. En esta línea se han impulsado las siguientes redes:

-Mesa intersectorial Salud- Educación: Esta iniciativa surge como respuesta a la falta de recursos humanos especializados en el área de educación, ya que si bien se cuenta con Programas de Integración Escolar en 5 unidades educativas, hay una serie de profesionales que por carencia de recursos no existen, en este sentido el trabajo intersectorial con salud por medio del CESFAM y de su equipo, nos han ayudado a suplir esa carencia, aportando con horas de atención a terapeuta ocupacional, Psicólogo, Fonoaudiólogo, Asistente social, Matrona, Nutricionista, entre otros.

- Mesa de convivencia escolar: Compuesta por los docentes con el cargo de encargado de convivencia escolar de las 8 escuelas, liderada por la encargada de Convivencia Escolar Comunal la Srta Vania Domínguez quien en colaboración con el jefe de UTP comunal coordinan y gestionan temáticas de interés referentes a la Política Nacional de Convivencia Escolar, brindando apoyo a cada establecimiento en la confección del plan de gestión de la convivencia, reglamento interno y los documentos normativos asociados a convivencia escolar.

- Microcentro: Compuesta por los tres establecimientos multigrado unidocentes: Escuela Rural San Agustín, Escuela Rural San Juan y Escuela Rural Las Lagunas. Los docentes se reúnen una vez al mes, acompañados del asesor del Departamento Provincial de Educación y el Jefe de UTP Comunal. Todo el trabajo técnico-pedagógico de estos establecimientos se realiza a través del Microcentro, por lo que realizan reuniones adicionales a las planificadas, cuando es necesario.



-Red de escuelas municipales completas: Compuesta por los demás establecimientos dependientes de esta Corporación Municipal (Esc. Puqueldón, Esc. Rural Santa Rosa, Esc. Rural Las Campanas, Esc. Rural Ichuac y Esc. Rural Detif). Se reúnen una vez por mes, acompañados del asesor del Deprov y el Jefe de UTP Comunal.

-Red de Educación Parvularia: Compuesta por las educadoras de párvulos de las escuelas municipales. Es liderada por el Jefe de UTP Comunal. Se reúnen una vez al mes para tratar temas técnico-pedagógicos: Planificaciones en conjunto, estrategias de trabajo, talleres de revisión y reflexión sobre los referentes curriculares vigentes, entre otros.

-Red de Profesionales PIE: Compuesta por los profesionales que laboran en los Proyectos de Integración de los establecimientos educacionales municipales. Se reúnen una vez por mes, liderados por la Coordinadora Comunal de PIE, para tratar temas técnico-pedagógicos atinentes a su función.



INICIATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Uno de los objetivos de la Reforma Educacional consiste en garantizar una educación de calidad para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de Chile. Su foco está en los y las estudiantes, y busca desarrollar todas sus potencialidades. Este es también el propósito fundamental que persigue el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC).

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

PARTE DE LAS SIGUIENTES PREMISAS:

- Nueva forma de trabajo con los municipios para la ejecución de recursos: Creación de comités de trabajo a lo largo del país y firma de convenios diferenciados con cada municipio para la transferencia de recursos.
- Acuerdo global con la Asociación Chilena de Municipalidades sobre las Condiciones de Calidad para la Educación Pública: Consenso en torno a condiciones de calidad en la Educación Pública en tres áreas prioritarias: enseñanza efectiva en el aula; oportunidades para la trayectoria escolar; y organización y ambiente escolar inclusivo.

De las iniciativas propuestas por el Mineduc, nuestra comuna está implementando:

a) Enseñanza efectiva en el aula

- Computadores para 7° Básico en todos los establecimientos municipales (Programa Me Conecto para aprender).
- Bibliotecas de Aula (Mineduc, SEP).
- Asistentes de aula para el apoyo al aprendizaje (SEP).

b) Oportunidades para la trayectoria escolar

- Más actividad Física y deportiva (Talleres JECD, Programa Extraescolar Comunal, docentes de educación física) en todos los EE.
- Más actividades artísticas y culturales (Talleres JECD, Programa Extraescolar Comunal, monitores de educación artística con SEP)

c) Organización y ambiente escolar inclusivo.

- Mejor infraestructura y ambiente educativo (iniciativas con Recursos del FAEP)
- Convivencia: todos los EE cuentan con Encargado de Convivencia Escolar, quien gestiona y ejecuta el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Además, desde el 2018, se cuenta con un Coordinador Comunal de Convivencia Escolar.
- Proyecto Educativo Institucional participativo en todos los EE.
- Equipos de convivencia y apoyo psicosocial: debido a la matrícula de los establecimientos (inferior a 200 alumnos), no se requiere contar con dupla psicosocial. Sin embargo, a través del PIE, se consideran profesionales como psicólogo y fonoaudiólogo.



4.- ELABORACIÓN

4.1.- VISION Y MISION DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PUQUELDON

VISIÓN

La Corporación Municipal de Puqueldón pretende otorgar un servicio educativo eficiente y eficaz, garantizando el derecho a la educación, con igualdad de oportunidades, basada en los principios de equidad, inclusión e integralidad, en ambientes y espacios propicios para el logro de los objetivos educacionales.

MISIÓN

Entregar una educación municipal de calidad, que responda a las demandas del contexto local y global, a través de una adecuada gestión pedagógica y administrativa, junto al compromiso y participación de todos los entes que componen las Unidades Educativas; atendiendo a la diversidad de niños y niñas; favoreciendo el desarrollo de sus potencialidades cognitivas, físicas, artísticas, socio-afectivas, en un marco de respeto por nuestra identidad cultural.

4.2).- OBJETIVOS DE LA EDUCACION MUNICIPAL

- Promover el mejoramiento continuo del Sistema de Educación Municipal, en respuesta a las necesidades y características de la población que atiende, y a los constantes cambios en el ámbito educacional, tecnológico, cultural y social.
- Asegurar la atención a la diversidad, entendida como igualdad de oportunidades, favoreciendo la interculturalidad y el apoyo a las necesidades educativas especiales, fomentando la tolerancia, sin discriminación de ningún tipo: sexo, postura religiosa, etnia o condición socio-económica.
- Mejorar las habilidades y capacidades de los docentes mediante capacitación pertinente y destinada a superar, tanto la gestión curricular como la gestión administrativa.
- Fortalecer la participación de la comunidad educativa en las acciones desarrolladas en cada uno de los Establecimientos Educativos, así como también en los procesos de evaluación parcial, tanto del PADEM, como del Proyecto Educativo Institucional.
- Fomentar la conciencia medioambiental y el respeto por el patrimonio natural y cultural.
- Superar, de forma permanente, los niveles de aprendizaje de nuestros estudiantes.
- Fortalecer el ámbito extraescolar, como proceso permanente para el desarrollo integral de los/las estudiantes.
- Asegurar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los Establecimientos Educativos, para el desarrollo de las actividades académicas y complementarias en ambientes seguros, saludables, acogedores y motivadores.
- Promover en todas las Unidades Educativas un ambiente de sana convivencia y un clima escolar adecuado, que garantice una formación acorde a los requerimientos de una sociedad que crece formando personas libres, pluralistas, tolerantes y respetuosas.
- Fortalecer principios y valores humanistas en las personas, desarrollando competencias especialmente para enfrentar situaciones adversas y poniendo énfasis en el respeto, solidaridad, honestidad, responsabilidad y buen trato.



4.3).- DEFINICION DE NUDOS CRITICOS

Teniendo en cuenta los antecedentes aportados por cada una de las Unidades Educativas y mirando el contexto nacional, surgen los siguientes nudos críticos:

- **Infraestructura y Mantenimiento:** La mayoría de las escuelas tienen problemas de infraestructura y mantenimiento, lo que afecta directamente la calidad del entorno educativo. Es necesario abordar estos problemas para crear un ambiente propicio para el aprendizaje.
- **Falta de Especialistas:** Varias escuelas carecen de especialistas en áreas críticas como educación artística, terapia ocupacional, Fonoaudiólogo, Psicólogo y otros campos. La falta de especialistas puede limitar el desarrollo integral de los estudiantes.
- **Baja Natalidad:** La baja natalidad en algunas áreas rurales representa una amenaza para la sostenibilidad de estas instituciones, ya que puede resultar en una disminución de estudiantes y recursos.
- **Personalidad Jurídica:** Algunas instituciones tienen dificultades para obtener la personalidad jurídica, lo que podría afectar su capacidad para gestionar recursos y participar en ciertas actividades.
- **Calefacción y Costos Asociados:** El alto costo de la calefacción es un problema común en las escuelas y puede afectar el presupuesto escolar y la comodidad de los estudiantes.
- **Conectividad y Acceso a Tecnología:** La falta de conectividad y el acceso limitado a la tecnología pueden afectar la calidad de la educación y la comunicación con los padres y apoderados.
- **Participación de Padres y Apoderados:** La falta de participación de los padres y apoderados en las actividades escolares y reuniones de comunidad es un problema que debe abordarse para fortalecer la colaboración entre la escuela y la comunidad, el ministerio de educación ha incorporado entre sus lineamientos ejes para la reactivación educativa la Revinculación como estrategia para acercar a los estudiantes y sus familias a las comunidades educativas.
- **Carencia de recursos para Plan de Retiro:** Identificar Fuentes de Financiamiento, Investigar y evaluar las posibles fuentes de financiamiento disponibles para un Plan de Retiro en las escuelas que lo requieran. Esto puede incluir programas gubernamentales, adelantamiento de subvenciones o transferencia Municipal.

4.4).- PRINCIPALES SELLOS COMUNALES DEL PADEM

- Educación de calidad, planteada desde una política comunal de desarrollo profesional docente.
- Apoyo al desarrollo integral del estudiante.
- Atención a la diversidad con educación inclusiva.
- Compromiso con la formación valórica y la convivencia escolar.
- Valoración y rescate de la cultura local.
- Respeto y preservación del medio ambiente.
- Participación activa de las familias.
- Integración pedagógica de las TICs.
- Promoción de una vida sana y saludable en la población escolar.
- Fomento de la actividad física, a través del deporte y la recreación.
- Gestión oportuna y responsable en la administración de los recursos humanos y financieros.



4.5).- OBJETIVOS ESTRATEGICOS

LIDERAZGO ESCOLAR	Asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales, a través de una gestión institucional coordinada entre la Corporación y directores o encargados de escuelas, para lograr un trabajo efectivo, comprometiendo a las comunidades educativas con el PEI, PME y PADEM.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Implementar políticas, procedimientos y prácticas que permitan a los directivos, técnicos y docentes coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, asegurando el logro de los objetivos educacionales, velando por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Implementar acciones que promuevan el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva y participativa, promoviendo la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes, en un ambiente de respeto, organizado y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa, que a la vez contribuya a la valoración y rescate del patrimonio cultural y natural.
RECURSOS	Disponer de los recursos humanos y económicos, que permitan sustentar de manera efectiva el sistema educativo municipal de la comuna, bajo un criterio pedagógico que asegure la idoneidad profesional, suficiencia y gestión, otorgando instancias de desarrollo profesional a docentes, asistentes de educación y personal administrativo.
RESULTADOS	Recopilar, analizar y usar sistemáticamente los datos, como herramienta fundamental para la toma de decisiones educativas y el monitoreo de la gestión, para mejorar los resultados educativos, de aprendizaje y de eficiencia interna en todos los EE de la comuna.

4.6).- PROGRAMA DE ACCION PADEM - 2024

De acuerdo a los antecedentes presentados, la comuna de Puqueldón ha planeado la implementación de las siguientes Políticas Comunales en Educación:

- Política Comunal de **Apoyo al desarrollo integral de niños y niñas**
- Política Comunal de **Equidad de Género e igualdad de Oportunidades**
- Política Comunal de **Promoción de Vida Saludable**
- Política Comunal de **Uso de TICs como herramienta escolar**
- Política Comunal de **Desarrollo Profesional**
- Política Comunal de **Convivencia Escolar y Participación**
- Política Comunal de **Acceso, uso, mantención y optimización de recursos**

Para la implementación y ejecución de las políticas comunales planteadas se desarrollará el siguiente Programa de Acción, de acuerdo a las áreas y dimensiones del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar: Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes, Gestión de Recursos y Gestión de Resultados.



Planificación Anual de Desarrollo Educativo Municipal

AREA LIDERAZGO

<p>Objetivo N° 1: Asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales, a través de una gestión institucional coordinada entre la Corporación y directores o docentes encargados de escuelas, con funciones y responsabilidades claramente definidas, para lograr un trabajo efectivo, comprometiendo a las comunidades educativas con el PEI y PADEM.</p> <p>Metas: 100% de los establecimientos con su planta docente y de asistentes de educación / 100% de Establecimientos Educacionales con sus documentos técnicos actualizados /100% de los EE participan en Redes (Microcentro, escuelas completas, otras), reuniones e instancias de desarrollo profesional.</p>					
Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo	Medios verificación	Indicadores
1. Cumplir con Normativa sobre la proporción de horas lectivas y no lectivas (65/35), Ley 20.903/2016	Sostenedor, director/a	Subvención regular, SEP, PIE	Marzo	Actas fiscalización Contratos	N° de docentes de los EE / N° de docentes con horas establecidas.
2. Implementar cambios estructurales necesarios para garantizar la viabilidad y el buen funcionamiento de los EE (fusión de cursos; cambios en las plantas docentes, en los niveles de educación ofrecidos, otros).	Sostenedor, Director/a	Subvención regular, SEP, PIE	Marzo	Oficios Evaluaciones internas	N° de EE / N° de cambios realizados en los EE
3. Apoyar la gestión pedagógica de las unidades educativas con docentes especialistas en inglés, Educ. Física, lengua indígena, educación diferencial, música y otros profesionales de apoyo, además de personal Asistente de Aula y monitores, según necesidades de los EE.	Sostenedor, Director/a, Docentes	Subvención regular, SEP, PIE	Marzo-diciembre	Contratos Oficios de EE	N° de EE / N° de EE que cuentan con docentes especialistas
4. Gestionar el Desarrollo Profesional Docente y el trabajo colaborativo de las unidades educativas con especial foco en la gestión pedagógica curricular de acuerdo a las necesidades detectadas y/o sugeridas desde las unidades educativas.	Sostenedor, Director/a, Docentes, Asistentes	FAEP, SEP, PIE, SENCE	Marzo-diciembre	Oficios, emails con propuestas.	N° de profesionales de los EE / N° de profesionales capacitados en el año.
5. Elaboración de un plan de retiro para los docentes que hayan cumplido 60 o 65 años.	Sostenedor, Mineduc	Subvención regular,	Marzo-diciembre	Justificación técnica	N° de docentes retirados.
6. Mantener una comunicación fluida y lograr un trabajo en red con las comunidades escolares a través de reuniones técnicas y/o administrativas de directores, Redes de Microcentro y/o escuelas completas, Educación Parvularia, PIE, Extraescolar, visitas a los EE u otras.	Sostenedor, UTP Comunal, Director/a, Deprov	SEP	Marzo-diciembre	Actas de reuniones	N° reuniones planificadas/ N° de reuniones realizadas
7. Promover el funcionamiento de la Red Salud-Educación, para el apoyo en otorgar soluciones a las problemáticas comunes de la Población Escolar.	Sostenedor, Director/a, Cesfam	SEP	Marzo-diciembre	Convocatorias, actas de reuniones	N° de reuniones planificadas / N° de reuniones realizadas.
8. Generar iniciativas para construir, reparar o mejorar la infraestructura, instalaciones y dependencias de los EE en relación al diagnóstico comunal.	Sostenedor, Director/a SECPLAN	FAEP, OTRO	Primer semestre	Plan de construcción, reparación y mejoramiento.	N° de acciones proyectadas / N° de acciones realizadas.



Planificación Anual de Desarrollo Educativo Municipal

AREA GESTION PEDAGÓGICA

Objetivo N° II: Implementar políticas, procedimientos y prácticas que permitan a los directivos, técnicos y docentes coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, asegurando el logro de los objetivos educacionales y un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes.					
Metas: 100% de los Establecimientos Educacionales contará con la planta docente y profesionales de apoyo, acorde a su PEI / En el 100% de los EE existirán al menos dos horas de contrato para trabajo técnico pedagógico. /El 100% de los EE es monitoreado respecto de los resultados de aprendizaje, Indicadores de Desarrollo Personal y Social, Indicadores de eficiencia interna (matrícula, asistencia, retención y repitencia), resultados de la evaluación docente, grado de cumplimiento del PEI y PME.					
Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo	Medios verificación	Indicadores
1. Implementación de las bases curriculares y programas de estudio, acordando lineamientos comunales, para la implementación efectiva del Currículum propuesto por el Mineduc.	Sostenedor, UTP Comunal, Director/a Docentes	Subvención regular, SEP, PIE	Marzo-diciembre	Actas de Reuniones técnicas	N° de reuniones/ N° de reuniones técnicas por EE
2. Implementar eficientemente el uso de las Horas No Lectivas para la Mejora de los Aprendizajes de los Alumnos y Alumnas, poniendo énfasis en favorecer el trabajo colaborativo entre pares.	Sostenedor, Director/a, Docentes	Subvención regular, SEP, PIE	Marzo-diciembre	Plan de horas No lectivas	N° de EE / N° de EE con plan de horas No lectivas
3. Brindar atención oportuna y eficiente a los alumnos con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias, asegurando una educación inclusiva, a través de la implementación del Decreto N° 83/2015.	Sostenedor, Coord. PIE, Director/a	PIE, SEP, Subvención regular	Marzo-diciembre	Planes de apoyo PIE Planificaciones de los docentes	N° de EE / N° de EE con PIE
4. Incorporar en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de las escuelas acciones que promuevan las actividades artísticas, culturales, deportivas, cívico-sociales, científico-tecnológicas y medio ambientales, para desarrollar la diversidad de intereses y habilidades de los estudiantes.	Sostenedor, Jefe/a UTP Comunal, director/a, Docentes	SEP, FAEP	Marzo-diciembre	Planes de mejoramiento Educativo Proyectos JECD	N° de EE /N° de EE que implementan actividades artísticas, deportivas y culturales en su PME.
5. Dotar a los EE que cuentan con PIE de los medios y recursos necesarios para que los estudiantes con necesidades educativas especiales se desarrollen y alcancen los fines de la educación.	Sostenedor, Coord. PIE Director/a	PIE, SEP, Subvención Regular	Marzo-diciembre	Plan de inversión PIE	N° de acciones del Plan de Inversión consideradas /N° de acciones del Plan de Inversión ejecutadas.
6. Optimizar la eficacia de la interacción entre docentes, estudiantes y padres a través de una implementación integral y eficiente de las plataformas de gestión institucional, fomentando así la colaboración y el seguimiento académico continuo para mejorar los resultados educativos y el desarrollo integral de los estudiantes	Sostenedor, Jefe/a UTP Comunal, director/a, Docentes	SEP,PIE, FAEP	Marzo-diciembre	Planes de mejoramiento Educativo	N° de Escuelas que implementan plataformas de gestión.



ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

Objetivo N° III: Implementar acciones, iniciativas y procedimientos que promuevan el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva y participativa, promoviendo la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes, en un ambiente de respeto y valoración mutua, organizado y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa.					
Metas: 100% de los EE con su Reglamento de Convivencia actualizado y con cargos designados. / 100% de los establecimientos implementan acciones de promoción del buen trato y la sana convivencia. /100% de los EE participan en actividades comunales extraescolares.					
Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo	Medios verificación	Indicadores
1. Designaciones de Encargados de Convivencia y Encargado de Seguridad Escolar por cada Unidad Educativa y a nivel comunal.	Sostenedor, director/a	Subvención regular, SEP	Marzo	Contratos de trabajo y/o Resolución interna del EE	N° de EE / N° de EE con Enc. De Convivencia y Seguridad designados.
2. Entregar orientaciones y lineamientos en la actualización de Reglamento interno de Convivencia Escolar y Protocolos de Actuación en las UE.	Sostenedor, Enc. Comunal de Convivencia, director/a	Subvención regular, SEP	Marzo -mayo	Reglamento Convivencia Escolar	N° de EE / N° de EE con Reglamento Convivencia actualizado
3. Promover la participación activa de los estudiantes, padres y apoderados en actividades y eventos artísticos, culturales o deportivos de carácter local y/o comunal.	Sostenedor, Enc. Comunal Extraescolar, director/a	Subvención regular, SEP, PIE, FAEP	Marzo-diciembre	Registro fotográfico	N° de EE / N° de EE que participan en actividades comunales.
4. Desarrollo Programa Extraescolar Comunal, que incluye actividades deportivas, recreativas, culturales, artísticas, cívicas y medio ambientales.	Sostenedor, Enc. Comunal Extraescolar, director/a	SEP, FAEP	Marzo-diciembre	Programa de actividades educación extraescolar	N° de actividades planificadas/N° de activ. realizadas en el año.
5. Fortalecer la participación ciudadana, a través del Consejo Escolar y conformación del Centro de Estudiantes en los EE con E. básica completa.	Sostenedor, director/a Docentes		Marzo-diciembre	Actas de constitución de Consejo Escolar	N° de EE / N° de EE con Consejo Escolar constituido.
6. Propiciar la participación e integración de las familias en el proceso de formación de los alumnos.	Director/a Docentes	SEP, FAEP	Marzo-diciembre	Actas Registro fotográfico	N° de EE /N° de EE que implementan actividades con las familias.
7. Gestionar redes de apoyo en temas de convivencia escolar, sexualidad, autocuidado y prevención de conductas de riesgo, vida saludable, orientación vocacional y alternativas de continuidad de estudios.	Sostenedor, director/a Docentes	SEP, FAEP	Marzo-diciembre	Actas de reuniones de trabajo.	N° de instituciones de apoyo / N° de actividades realizadas con cada una.
8. Implementar acciones en cada EE que contribuyan a la valoración y rescate del patrimonio cultural y natural, para fortalecer el sentido de pertenencia y fomentar el respeto por el medio ambiente.	Sostenedor, director/a Docentes	SEP, FAEP	Marzo-diciembre	PEI, Proyecto JECD, talleres, registro fotográfico	N° de EE/N° de EE que implementan acciones de rescate cultural y cuidado del medio ambiente



ÁREA RESULTADOS

Objetivo N° IV: Recopilar, analizar y usar sistemáticamente los datos, como herramienta fundamental para la toma de decisiones educativas y el monitoreo de la gestión, para mejorar los resultados educativos, de aprendizaje y de eficiencia interna en todos los EE de la comuna.					
Metas: 100% de los EE mejoran sus resultados educativos, de aprendizaje y de eficiencia interna. / 100% de los EE rinden cuenta pública de la gestión del año precedente. / PADEM evaluado semestralmente en Reunión Técnica con Directores/as y Profesores Encargados de Escuela.					
Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo	Medios verificación	Indicadores
1. Gestionar los resultados, incluyendo la recopilación y uso sistemático de los datos sobre características, resultados educativos, indicadores de proceso, como una herramienta para la toma de decisiones educativas e implementación de acciones de mejoramiento.	Sostenedor, Director/a, docentes	SEP	Marzo- diciembre	Tablas y gráficos sobre resultados educativos, eficiencia interna, etc. PME	N° de EE / N° de EE que cuentan con datos estadísticos sobre su gestión educativa.
2. Mejorar el logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, además de los indicadores de eficiencia interna (asistencia, matrícula, retención y repitencia) en todos los EE de la comuna.	Sostenedor, Director/a, docentes	SEP, FAEP	Marzo- diciembre	Informe resultados SIMCE, rendimiento escolar y asistencia	N° de EE/N° de EE que mejoran sus resultados educativos y de aprendizaje.
3. Aplicar encuestas de satisfacción a los apoderados del servicio educacional ofrecido desde las unidades educativas.	Director/a Docentes	SEP	Diciembre	Encuestas Informes	N° de EE / N° de EE con N° de encuestas aplicadas.
4. Realización Cuenta Pública en todos los EE, informando a la comunidad educativa sobre recursos percibidos, acciones de mejoramiento y resultados del año precedente.	Director/a, sostenedor		Diciembre	Cuenta Pública.	N° de EE / N° de EE que realizan cuenta pública.
5. Monitoreo y evaluación del cumplimiento del PADEM	Sostenedor		Junio diciembre	Acta de reuniones	N° de EE / N° de EE con actas de reuniones



ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

GESTION DEL PERSONAL

Objetivo N° V: Disponer de los recursos humanos y económicos, que permitan sustentar de manera efectiva el sistema educativo municipal de la comuna, bajo un criterio pedagógico que asegure la idoneidad profesional, suficiencia y gestión, otorgando instancias de desarrollo profesional a docentes, asistentes de educación y personal administrativo.					
Metas: 100% de los EE cuentan con el recurso humano suficiente e idóneo/100 % de los docentes y asistentes de la Educación de la comuna participa en instancias de desarrollo profesional, de acuerdo a las necesidades diagnosticadas y/o requeridas					
Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo	Medios verificación	Indicadores
1. Dotar a los Establecimientos Educativos y a la Administración Central del recurso humano necesario para su funcionamiento.	Sostenedor Director/a	Subvención regular SEP, PIE, Corporación M.	Marzo	Contratos de Trabajo y de servicios.	N° de profesionales proyectados / N° de profesionales contratados.
2. Generar alianzas estratégicas y redes de apoyo en beneficio del proyecto educativo comunal.	Sostenedor Director/a	SEP	Marzo- diciembre	Redes de apoyo	N° de EE /N° EE com redes de apoyo activas.
3. Implementar acciones de desarrollo profesional docente con recursos FAEP, PIE, SENCE, favoreciendo también la participación en otras instancias de crecimiento profesional (Redes, Microcentro, Seminarios, Talleres, jornadas y otros).	Sostenedor, Coord. Perfeccionamiento, Director/a, Docentes	FAEP, SEP, PIE, SENCE	Marzo- diciembre	Plan local de desarrollo profesional Docente Oficios de convocatoria	N° de cursos planificados/N° de cursos realizados
4. Gestionar la realización de cursos de capacitación para asistentes de la educación y personal administrativo de Corporación.	Sostenedor, Coord. Perfeccionamiento, Director/a, Asistentes	Subvención regular, SEP	Marzo- diciembre	Plan de Capacitación	N° de funcionarios/N° de funcionarios capacitados
5. Gestionar instancias de capacitación para los apoderados, relacionados con oficios de su interés.	Sostenedor, Coord. Perfeccionamiento, director/a	CAE, SENCE	Marzo- diciembre	Propuestas o solicitudes de capacitación Encuestas	N° de apoderados/ N° de apoderados capacitados
6. Considerar rebaja de carga horaria acorde al Art.69 de la Ley 19.070 a docentes que cumplieron 30 años de servicio.	Sostenedor Docentes	Subvención regular	Marzo	Solicitud del docente Resolución Corporación	N° docentes /N° docentes que solicitan rebaja carga horaria
7. Gestionar recursos para generar un plan de retiro de los docentes que están próximos a su edad de jubilación.	Sostenedor	Subvención regular Transferencia municipal	Marzo - Julio	Solicitud del docente Resolución Corporación	N° de docentes que jubilan anticipadamente.



GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS

Objetivo N° VI: Dotar a los Establecimientos Educacionales con el equipamiento exigido por normativa, además de la mantención y los insumos necesarios para su funcionamiento.					
Metas: 100% de los EE con equipamiento acorde a necesidades estipuladas en el PME y Plan de Inversión PIE de cada Unidad Educativa. / 100% de los Establecimientos Educacionales con Inventarios actualizados, para gestionar su mantención, reparación, adquisición y reposición.					
Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo	Medios verificación	Indicadores
1. Adquisición de recursos educativos, didácticos y tecnológicos (Conexión internet) solicitados por cada EE, para contribuir al mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.	Sostenedor, Director/a	FAEP, SEP, PIE	Marzo-diciembre	Oficios/solicitudes de pedido, Facturas	Cantidad de Material y equipamiento solicitado / Cantidad de Material y equipamiento adquirido.
2. Mantener inventarios actualizados en cada Establecimiento Educacional.	Sostenedor, director/a Enc. Comunal de Inventario	SEP	Marzo-diciembre	Control Entrega de Materiales e Inventario de cada EE.	N° de EE /N° de EE con inventarios actualizados.
3. Gestionar mantención y reparación de equipos tecnológicos.	Sostenedor, director/a	SEP, Corporación M.	Marzo-diciembre	Oficios y Solicitudes del establecimiento.	N° de acciones solicitadas / N° de acciones realizadas.
4. Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario; adquisición de herramientas y maquinarias en los EE para su mantención y seguridad sanitaria.	Sostenedor, director/a	FAEP, SEP, MANTENIMIENTO, CORPORACIÓN M.	Marzo-diciembre	Facturas de compra y contratos de servicios	N° de EE con mobiliario actual / N° de EE con mobiliario renovado.
5. Entrega de material de aseo e insumos de seguridad sanitaria para mantener limpias y ordenadas las dependencias de cada UE y resguardar la salud de toda la comunidad educativa, según sus requerimientos.	Sostenedor, director/a, Asist. Educación	FAEP, SEP, MANTENIMIENTO, Corporación Municipal.	Marzo-diciembre	Medidas de seguridad sanitaria Limpieza, orden y ornato de los EE	Cantidad de material solicitado/ Cantidad de material adquirido.



GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRACION

Objetivo N° VII: Optimizar la Gestión Administrativa y Financiera del Sistema Educativo Municipal para el cumplimiento de Objetivos, Metas y Acciones planificadas.					
Metas: Uso adecuado y eficiente de los recursos financieros, propendiendo a la entrega de un servicio efectivo que permita satisfacer las demandas y necesidades del sistema educativo municipal.					
Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo	Medios verificación	Indicadores
1. Llevar un control financiero de los ingresos y gastos que se perciban, con rendiciones dentro de plazos establecidos por el Mineduc.	Sostenedor, jefa finanzas, director/a	Subvención regular, FAEP, SEP, PIE	Enero. Diciembre	Informes emitidos por el sistema	Ingresos totales / Egresos totales.
2. Implementar iniciativas para la retención e incremento de la matrícula en los EE municipales (transporte, útiles escolares, otros).	Sostenedor, director/a	FAEP, SEP	Marzo - diciembre	PME	N° de iniciativas planificadas /N° de iniciativas implementadas.
3. Postulación a proyectos Ministeriales que favorezcan al Sistema de Educación (FAEP, Transporte, infraestructura, otros).	Sostenedor	FAEP, OTRO	Marzo-diciembre	Formularios de postulación.	N° de proyectos presentados /N° de proyectos adjudicados.
4. Gestionar e implementar servicio de transporte escolar para los alumnos.	Sostenedor, Director/a	FAEP, SEP	Marzo	Contratos de servicios.	N° de EE / N° de EE que cuentan con transporte escolar.
5. Apoyo al mejoramiento a la infraestructura educativa, sistemas básicos y normalización, Informe y resoluciones sanitarias.	Sostenedor, director/a	FAEP	Marzo - diciembre	Facturas y contratos servicios	N° de EE/N° EE con proyectos de infraestructura/normalización
6. Destinar recursos del FAEP para pago de remuneraciones e indemnizaciones al personal docente y asistentes de la educación que no alcanza a cubrir la subvención regular (si la normativa lo contempla).	Sostenedor	FAEP	Marzo - diciembre	Planilla remuneraciones Rendición FAEP	Recursos FAEP recibidos/Rec. FAEP destinados al pago de remuneraciones e indemnizaciones.
7. Gestionar por medio del Municipio la reparación, mantención o reposición de infraestructura crítica para el normal funcionamiento de las distintas unidades educativas.	Sostenedor SECPLAN	FAEP, TRANSFERENCIA MUNICIPAL, GOBIERNO REGIONAL	Marzo - diciembre	Informes de infraestructura	N° de iniciativas planificadas /N° de iniciativas implementadas.

OBS: Director/a involucra, en este caso, también a los Profesores Encargados de Escuela, puesto que cumplen la misma función en el establecimiento educacional.



PLAN COMUNAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2023- 2024 (Ley 20.903/2016 de la Nueva Carrera Docente).

Objetivo General:

Promover el desarrollo profesional de los docentes y de asistentes de la educación de la comuna, centrando el foco en el aprendizaje de los estudiantes y la sana convivencia escolar, mediante la implementación de instancias de formación continua que respondan a las necesidades e intereses de los profesores y asistentes, con el fin de lograr los objetivos y metas de mejoramiento de los establecimientos educacionales.

CONTENIDOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS, SEGÚN EJES TEMÁTICOS A ABORDAR:

EJES TEMATICOS	CONTENIDOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Planificación curricular	Priorización Curricular y Orientaciones didácticas de las asignaturas de lenguaje y matemáticas y otras asignaturas del currículum priorizado.	Apropiación de las Bases Curriculares y las orientaciones didácticas de las asignaturas priorizadas del plan de estudio de los EE de la comuna. Priorización curricular Nivel 1 y Nivel 2
Estrategias y metodologías de enseñanza y aprendizaje	Desarrollo de habilidades de orden superior. Estrategias didácticas para atender a la diversidad. Métodos STEAM, Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) o indagación científica.	-Manejo de estrategias para el desarrollo de habilidades de orden superior. -Diseño o implementación de estrategias metodológicas o didácticas adecuadas, que atiendan a la diversidad de estudiantes. -Mejorar las prácticas de enseñanza para el desarrollo de habilidades de comprensión lectora, resolución de problemas y experimentación.
Recursos didácticos y tecnológicos	Uso de recursos educativos y de TIC como herramienta pedagógica en las distintas asignaturas.	Fortalecer las competencias en los docentes en el uso y diseño de ambientes de aprendizaje significativos, apoyados por recursos didácticos apropiados y pertinentes, para ser aplicadas en las asignaturas que imparten.
Evaluación de los aprendizajes	Evaluación formativa y calificación, acorde al Decreto 67/2018	Fortalecer las competencias de los docentes en el Diseño de instrumentos y procedimientos de evaluación pertinentes, acorde a los OA y a las orientaciones del Dcto 67/2018.
Convivencia escolar	Convivencia escolar	Actualización y fortalecimiento de estrategias para promover una sala convivencia escolar y clima de aula.
Liderazgo escolar	Liderazgo escolar	Fortalecimiento del liderazgo distribuido al interior de las escuelas, como estrategia para gestionar el cambio al interior de ella, promoviendo la participación y el trabajo colaborativo.
Trabajo colaborativo	Como desarrollar el trabajo colaborativo en contextos de ruralidad	Fortalecer el trabajo entre los equipos pedagógicos al interior de la comuna, mediante la estrategia de trabajo colaborativo.



5.- RECURSOS

5.1. PROYECCIÓN DE MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTOS, AÑO 2024

ESCUELA PUQUELDÓN

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA - 2024

EDUCACION PREBASICA				T	EDUCACION BASICA																T	EDUCACIÓN MEDIA				T	MAT TOT
NT1		NT2			1º		2º		3º		4º		5º		6º		7º		8º			1ºM		2ºM			
H	M	H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M	H	M		
4	8	9	2	23	7	4	9	4	6	6	8	4	4	6	6	2	8	5	6	7	92	14	11	11	8	44	159

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA – 2024 EPJA

EDUCACIÓN BÁSICA				EDUCACIÓN MEDIA				TOTAL
7° / 8°				1° / 2°		3° / 4°		
H	M	H	M	H	M	H	M	
2		8		3	7	8	12	40

ESCUELA RURAL LAS LAGUNAS

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA – 2024

EDUCACION BASICA																T	MAT TOT		
1º		2º		3º		4º		5º		6º		7º		8º					
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M				
1	1		2					2	2									8	8

ESCUELA RURAL SAN JUAN

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA – 2024

EDUCACION BASICA																MAT TOT		
1º		2º		3º		4º		5º		6º		7º		8º				
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M			
0	0	1	0	0	0	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0			5

ESCUELA RURAL SAN AGUSTÍN

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA – 2024

EDUCACION BASICA																MAT TOT		
1º		2º		3º		4º		5º		6º		7º		8º				
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M			
0	0	0	2	0	0	2	1	1	1	0	1	0	0	0	0			8



ESCUELA RURAL LAS CAMPANAS

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA – 2024

EDUCACION PREBASICA				T	EDUCACION BASICA																T	MAT TOT
NT1		NT2			1°		2°		3°		4°		5°		6°		7°		8°			
H	M	H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
4	2	0	1	7	2	0	1	1	4	4	2	4	2	0	3	3	4	3	3	1	37	44

ESCUELA RURAL DETIF

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA – 2024

EDUCACION PREBASICA				T	EDUCACION BASICA																T	MAT TOT
NT1		NT2			1°		2°		3°		4°		5°		6°		7°		8°			
H	M	H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
2	1	2	0	5	1	0	2	3	0	5	2	1	2	2	0	1	1	0	3	2	25	30

ESCUELA RURAL SANTA ROSA

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA – 2024

EDUCACION BASICA																MAT TOT
1°		2°		3°		4°		5°		6°		7°		8°		
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
3	2	3	2	5	1	7	2	1	3	1	2	4	3	5	4	48

ESCUELA RURAL ICHUAC

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA – 2024

EDUCACION PREBASICA				T	EDUCACION BASICA																T	MAT TOT
NT1		NT2			1°		2°		3°		4°		5°		6°		7°		8°			
H	M	H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
1	2	0	3	6	1	2	3	1	2	2	3	3	3	3	1	4	1	4	6	5	44	50



RESUMEN COMUNAL PROYECCIÓN ESCUELAS

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	TOTAL E.P.	TOTAL E.B.	TOTAL E.M	TOTAL EPJA	TOTAL MATRICULA
Esc. Puqueldón	23	92	44	40	199
Esc. Rural Las Lagunas	-	8	-	-	8
Esc. Rural San Juan	-	5	-	-	5
Esc. Rural San Agustín	-	8	-	-	8
Esc. R. Las Campanas	7	37	-	-	44
Esc. Rural Detif	5	25	-	-	30
Esc. Rural Santa Rosa	-	48	-	-	48
Esc. Rural Ichuac	6	44	-	-	50
TOTAL	41	263	44	40	392

5.2.- Proyección Dotación Docente y Asistentes de la Educación año 2024

La proyección de horas docentes desde el año 2019 experimentó variaciones por la entrada en vigencia de la ley 20.903, la cual ha modificado la proporción de horas lectivas y no lectivas, aumentando el total de horas que efectivamente se deben contratar para garantizar la cobertura curricular y el desarrollo adecuado de los procesos educativos en cada establecimiento educacional. Lo anterior, sumado a los docentes que, cumplido sus 30 años de servicio, se acogen al Art. 69 de la Ley 19.070, que contempla rebaja de carga horaria frente a curso hasta un máximo de 24 horas cronológicas.

Para el año 2024 se hizo un ajuste en las horas docentes de la planta comunal con el fin de poder contemplar al término del 1° semestre 4 procesos de jubilación adelantada con fondos de subvención ministerial adelantada, la idea es poder complementar este fondo con una modificación presupuestaria del Honorable Concejo Municipal durante el año 2024 en caso de ser necesario.



5.2.1 Dotación docente 2024, por Establecimientos Educativos (de acuerdo al Decreto Ley 20.903)

DOTACION DOCENTE ESCUELA PUQUELDON – 2024

Nivel	N° Cursos	Carga Horaria nivel	Carga demandada	Carga Dotación Docente
NT	1	38	38	38
EGB	8	38	304	326
EM	2	42	84	64
EPJA(Básica)	1	16	16	16
EPJA (Media)	2	24	48	48
Total			490	492

Cargos Directivos

N°	CARGO	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			TOTAL HORAS CONTRATO
		SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP	
1	DIRECTOR/A				44			44
2	JEFE/A UTP				44			44
3	INSPECTOR GENERAL	44						44
4	INSPECTOR	44						44

N°	Nivel de transición			SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP	Total Horas	HA	HC	HNL	Otras HRS
5			E.PARVULOS NT1 Y NT2	44						44	38	28h 30m	12h 30m	

N°	Enseñanza Básica			SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP	Total Horas	HA	HC	HNL	Otras HRS
6			DOCENTE AULA	38						38	33	24h 45m	10h 40m	
7			DOCENTE AULA				34			34	29	21h 45	9h 56m	
8			DOCENTE AULA				34			34	29	21h 45	9h 56m	
9			DOCENTE AULA	42						42	33	24h 45m	10h 40m	
10			DOCENTE AULA	41						41	35	26h 15m	11h 57m	
11			DOCENTE AULA	39						39	34	25h30	10h 50m	
12			DOCENTE AULA				37			37	32	24h 0m	10h 29m	
13			DOCENTE INGLES	25						25	22	16h 30m	6h 48m	
14			DOCENTE ED. FISICA	26						26	22	16h 30m	7h 44m	
15			DOCENTE AULA				36			36	31	28h 30m	12h 30m	
16			DOCENTE AULA	21						21	18	13h 30m	6h 5m	
17			DOCENTE AULA				9			9	8	6 h	2h 23m	

N°	Enseñanza Media			SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP	Total Horas	HA	HC	HNL	Otras HRS
18			DOCENTE AULA	18						18	16	12h 0m	4h 46m	
19			DOCENTE Lenguaje				18			18	16	12h 0m	4h 46m	
20			DOCENTE Matemática				18			18	16	12h 0m	4h 46m	
21			DOCENTE Cs. Naturales				18			18	16	12h 0m	4h 46m	



N°	EPJA			SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP	Total Horas	HA	HC	HNL	Otras HRS
22			DOCENTE AULA				14			14	12	9h 0m	4h 3m	
23			DOCENTE AULA				14			14	12	9h 0m	4h 3m	
24			DOCENTE AULA				18			18	16	12h 0m	4h 46m	
25			DOCENTE AULA				9			9	8	6h 0m	2h 23m	
26			DOCENTE AULA				18			18	16	12h 0m	4h 46m	

Docentes PIE														
N°	NOMBRE	RUT	CARGO	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATADA			TOTAL HORAS CONTRATADO	HORAS AULA PEDAGÓGICAS (N° DE CLASES)	HORAS LECTIVAS CRONOLÓGICAS	HORAS NO LECTIVAS	*HRS OTRA FUNCION
				SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP					
1			DOCENTE PIE 1		44					44	32	24	12h 30m	
2			DOCENTE PIE 2		44					44	38	28h 30m	12h 30m	
3			DOCENTE APOYO PIE					34		34	29	21h 45	9h 56m	

La Escuela Puqueldón está ampliando su oferta formativa, desde el próximo año ofrecerá hasta 2° año medio e ira progresando paulatinamente hasta completar el 4° año medio.

1 Docente PIE acogido al Art. N° 69/Ley 19.070 (rebaja carga horaria a 24 horas cronológicas de aula).



DOTACION DOCENTE ESCUELA ICHUAC- 2024

Cursos	Horas
6	38
Carga demandada	Carga docente
228	229
Carga Directiva	
44	

N°	NOMBRE	RUT	CARGO	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			TOTAL HORAS CONTRATADO	HORAS AULA PEDAGÓGICAS (N° DE CLASES)	HORAS LECTIVAS CRONOLÓGICAS	HORAS NO LECTIVAS
				SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP				
1			DIRECTOR	44						44	0		
2			E.PARVULOS NT1 Y NT2	44						44	38	28h 30m	12h 30m
3			DOCENTE AULA				37				32	24h 0m	10h 29m
4			DOCENTE AULA	37						37	32	24h 0m	10h 29m
5			DOCENTE AULA				37			37	32	24h 0m	10h 29m
6			DOCENTE AULA	41						41	33	24h 45m	10h 40m
7			DOCENTE AULA				37			37	32	24h 0m	10h 29m
8			DOCENTE INGLES	14						14	12	9h 0m	4h 3m
9			DOCENTE ED. FISICA	11						11	10	7h 30m	2h 45m
10			DOCENTE MÚSICA				9			9	8	9h 0m	4h 3m
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN													
11			DOCENTE PIE	44						44		28h 30m	12h 30m
			TOTAL	235	0		120	0		355	229		



DOTACION DOCENTE ESCUELA LAS CAMPANAS – 2024

Cursos	Horas semanales	Carga horaria demandada	Carga horaria dotación
5 EGB	38	190	193
1 NT	20	20	35

N°	NOMBRE	RUT	CARGO	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			TOTAL HORAS CONTRATADO	HORAS AULA PEDAGÓGICAS (N° DE CLASES)	HORAS LECTIVAS CRONOLÓGICAS	HORAS NO LECTIVAS	*HRS OTRA FUNCION
				SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP					
1			DOCENTE Y PROF.ENCARGADO	44						44	32	24h 0m	17h 0m	
2			DOCENTE AULA	37						37	32	23h 15m	10h 18m	
3			DOCENTE AULA	42						42	33	24h 45m	10h 40m	
4			DOCENTE AULA	41						41	32	24h 0m	14h 12m	
5			DOCENTE AULA	44						44	32	24h 0m	17h 0m	
6			DOCENTE INGLES	16						16	14	10h 30m	4h 25m	
7			DOCENTE ED. FISICA	14						14	12	9h 0m	4h 3m	
			Docente de Música	8						8	6	5h 15m	2h 12m	
NT EDUCACIÓN PARVULARIA														
9			E.PARVULOS NT1 Y NT2	40			2			42	36	27h 0m	12h 8m	
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN														
10			DOCENTE PIE 1				44			44	32	24h 0m	17h 0m	
11			DOCENTE APOYO PIE					20		20		12h 0m	4h 46m	

Nivel Ed. Parvularia considera extensión horaria.

4 Docentes acogidos al Art. N° 69/Ley 19.070 (docentes con 44 hrs hasta 35 horas. de contrato pueden contar con el beneficio de rebaja de carga horaria a 24h cronológicas de aula, 32 hrs. pedagógicas);



DOTACION DOCENTE ESCUELA SANTA ROSA-2024

Cursos	Horas semanales	Carga horaria demandada	Carga horaria dotación
5	38	190	190

N°	NOMBRE	RUT	CARGO	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			TOTAL HORAS CONTRATO	HORAS AULA PEDAGÓGICAS (N° DE CLASES)	HORAS LECTIVAS CRONOLOGICAS	HORAS NO LECTIVAS	*HRS OTRA FUNCION
				SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP					
1			DOCENTE Y PROF.ENCARGADO	44						44	33	24h 45m	10h 40m	6
2			DOCENTE AULA	41						41	32	24h 0m	14h 12m	
3			DOCENTE AULA	44						44	32	24h 0m	17h 0m	6
4			DOCENTE AULA				38			38	33	23h 15m	10h 18m	
5			DOCENTE AULA	34			5			39	34	23h 15m	10h 18m	
6			DOCENTE INGLES	11						11	10	8h 15m	3h 52m	
7			DOCENTE ED. FISICA	9						9	8	4h 30m	2h 1m	
8			DOCENTE MÚSICA				9			9	8	6h 0m	2h 23m	
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN														
9			DOCENTE PIE		44					44		28h 30m	12h 30m	
10			DOCENTE PIE					16		16		17h 15m	7h 55m	
			TOTAL	157	50		72			288	190			12

OBS: - 2 Docentes acogidos al Art. N° 69/Ley 19.070 (rebaja carga horaria a 24 horas cronológicas de aula).
- *Horas otra función corresponde a horas Prof. Encargado(a) Escuela y Enc. Comunal de JUNAEB.



DOTACION DOCENTE ESCUELA DETIF -2024

CURSOS	HORAS SEMANALES	CARGA HORARIA DEMANDADA	CARGA HORARIA DOTACIÓN
4EGB	38	172	174
1 NT	20	20	35

N°	NOMBRE	RUT	CARGO	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			TOTAL HORAS CONTRATO	HORAS AULA PEDAGÓGICAS (N° DE CLASES)	HORAS LECTIVAS CRONOLÓGICAS	HORAS NO LECTIVAS	*HRS OTRA FUNCION
				SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP					
1			DOCENTE Y PROF.ENCARGADO	44						44	33	24h 45m	10h 40m	6
2			E.PARVULOS NT1 Y NT2	38						34	20	21h 45m	9h 46m	
3			DOCENTE AULA				37			37	32	24h 0m	10h 29m	
4			DOCENTE AULA				37			37	32	24h 0m	10h 7m	
5			DOCENTE AULA				36			36	31	23h 15m	10h 18m	
6			DOCENTE INGLES	9						9	8	6h 0m	2h 23m	
7			DOCENTE ED. FISICA	11						11	10	7h 30m	2h 45m	
8			DOCENTE MÚSICA	9						9	8	6h 0m	2h 23m	
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN														
9			DOCENTE PIE 1					44		44		28h 30m	12h 30m	
			TOTAL	111	0		108	0		219	174			6

- *Horas otra función corresponde a horas Prof. Encargado Escuela.



DOTACION DOCENTE ESCUELA LAS LAGUNAS -2024

CARGO	N° DOCENTES	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			HORAS AULA PEDAGOGICAS (N° de clases)	*HRS OTRA FUNCION	TOTAL HORAS CONTRATO
		SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP			
DOCENTE/PROF. ENCARGADO EE										
DOCENTE AULA 1° A 6°	1	44					33	6	44	
DOCENTE INGLES	1	3					3		3	
DOCENTE ED. FISICA	1	3					2		3	
TOTAL	3	50					38	6	50	
TOTAL CARGA HORARIA ESTABLECIMIENTO (AULA)								38		

*Horas otra función corresponde a horas Prof. Encargado Escuela.

DOTACION DOCENTE ESCUELA SAN AGUSTIN -2024

CARGO	N° DOCENTES	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			HORAS AULA PEDAGOGICAS (N° de clases)	*HRS OTRA FUNCION	TOTAL HORAS CONTRATO
		SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP			
DOCENTE/PROF. ENCARGADO EE										
DOCENTE AULA 1° A 6°	1	44					33	6	44	
DOCENTE INGLES	1	3					3		3	
DOCENTE ED. FISICA	1	3					2		3	
TOTAL	3	50					38	6	50	
TOTAL CARGA HORARIA ESTABLECIMIENTO (AULA)								38		

*Horas otra función corresponde a horas Prof. Encargado Escuela.

DOTACION DOCENTE ESCUELA SAN JUAN- 2024

CARGO	N° DOCENTES	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			HORAS AULA PEDAGOGICAS (N° de clases)	*HRS OTRA FUNCION	TOTAL HORAS CONTRATO
		SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP			
DOCENTE/PROF. ENCARGADO EE										
DOCENTE AULA 1° A 6°	1				44		33	6	44	
DOCENTE INGLES	1	3					3		3	
DOCENTE ED. FISICA	1	3					2		3	
TOTAL	3	6			44		38	6	50	
TOTAL CARGA HORARIA ESTABLECIMIENTO (AULA)								38		

*Horas otra función corresponde a horas Prof. Encargado Escuela.

5.2.3 Dotación Asistentes de Educación, por Establecimientos-2024

Unidad educativa	Asistentes de la educación		Asistentes de la educación		Asistentes de la educación		TOTAL ASISTENTES	TOTAL HORAS
	PROFESIONALES		PADRADOENTES		AUXILIARES			
	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS		
Puqueldón	2	49	5	194	6	256	14	496
Las Lagunas	0	0			1	44	3	54
Sn Juan de Lincay	0	0			1	44	1	44
San Agustín	0	0			1	40	2	48
Las Campanas	2	26	1	25	2	88	7	171
Detif	2	27			1	44	5	147
Santa Rosa	2	28	2	65	2	74	5	128
Ichuac	2	31	2	68	2	80	7	185
Total	* 5	161	10	352	16	670	**30	1183

OBS: - *N° Asistentes de educación profesionales son 5, corresponden a psicólogos y fonoaudiólogas, de los cuales 4 son itinerantes, excepto psicólogo de escuela Puqueldón; por tanto, no aplica sumatoria.

- **N° total de asistentes incluye itinerantes

- Asistentes de Educación (asistentes de aula, técnicos informáticos, monitores, entre otros) con subvención SEP, serán contratados de abril a noviembre, previa solicitud por parte del EE, acorde a su PME; por lo que la dotación bajo este concepto puede variar según necesidades y requerimientos de cada UE.



5.2.3 Dotación Corporación Municipal

Detalle dotación Corporación Municipal por función y calidad jurídica

UNIDAD/FUNCION/CARGO	N°	CONTRATO INDEFINIDO					CONTRATO PLAZO FIJO					TOTAL
		S/REG	S/PIE	S/SEP	OTRO	TOTAL	S/REG	S/PIE	S/SEP	OTRO	TOTAL	HRS
		HRS	HRS	HRS	HRS	HRS	HRS	HRS	HRS	HRS	HRS	
Secretario(a) General	1								44	44	44	
UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA												
Jefe(a) UTP Comunal	1			44		44					44	
Coordinador(a) Comunal PIE	1		44			44					44	
Coordinador(a) Comunal Educación Extraescolar	1				36	36					36	
Enc. De Evaluación Docente	1				44	44					44	
UNIDAD DE FINANZAS												
Jefa de finanzas y recursos humanos	1				44	44					44	
Encargada de contabilidad	1				44	44					44	
Encargada de adquisiciones	1				44	44					44	
Soporte técnico informático, encargado de inventarios y transparencia	1				44	44					44	
Encargado licencias médicas	1				44	44					44	
UNIDAD DE APOYO												
Secretaria	1				44	44					44	
Conductor	1				44	44					44	
Auxiliar de servicios	1								44	44	44	
Prevencionista de riesgos	1				44	44					44	
TOTAL	14		44	44	396	396			88	88	608	



6.-CONSIDERACIONES GENERALES

- a) La dotación docente comunal y su carga horaria quedará definitiva al 30 de diciembre 2023, de acuerdo a las necesidades de las escuelas, al número de cursos y a la matrícula efectiva. No obstante lo anterior, el plazo se puede extender si hay una variación significativa en la matrícula de los establecimientos educacionales.
- b) Para dar cumplimiento a la cobertura curricular, acorde a las Bases Curriculares vigentes, se continúa con el apoyo a la gestión pedagógica con docentes itinerantes especialistas en Inglés, Educación Física y Música que cumplan labores en todos los establecimientos municipales.
- c) Los Programas de Integración Escolar (PIE), de acuerdo a la legislación vigente, deben considerar extensiones horarias a docentes de Enseñanza Básica que atiendan estudiantes pertenecientes a PIE, contratación de horas de profesionales, proporcional a la matrícula, además de responsabilidad de coordinación y destinación de fondos para adquisición de recursos materiales, movilización de estudiantes y capacitación o perfeccionamiento Docente.
- d) Según las necesidades de dotación de las escuelas y de la comuna en general, o bien por razones de buen servicio, se indica la reubicación de profesores y disminución de horas docentes en escuelas que cuentan con personal a contrata, para disminuir la carga horaria. Por lo tanto, todos los profesores a contrata (tanto de Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Especial) serán finiquitados, según corresponda. No obstante lo anterior, de acuerdo con los requerimientos de los Establecimientos Educacionales y, para dar cumplimiento a los Planes y Programas de Estudio, se podrá contratar o recontratar docentes por la cantidad de horas mínimas necesarias, acorde a la Ley 20.903/2016.
- e) La contratación de Asistentes de la Educación, técnicos o profesionales contemplados en las acciones de los Planes de Mejoramiento (PME), comprenderá el período desde el 1º de abril hasta el 30 de noviembre.
- f) Será aplicable durante el 2024, el beneficio que establece el Art.Nº69/Ley 19.070, a los docentes que lo soliciten hasta el mes de septiembre del 2023 y que cumplan con los requisitos.
- g) Se establece llamado a Concurso Público durante el 2022 para proveer el cargo de Director de la Escuela Puqueldón, a contar del año escolar 2023, el cual desde septiembre del presente año se encuentra ocupado por el Profesor Alejandro Carrasco Chamorro.
- h) Se indica que antes de diciembre/2023, se realizará la tramitación para el cambio de nombre del Establecimiento Educacional denominado "Escuela Puqueldón" con el fin de potenciar para el año 2024 este gran proyecto que cuenta todos los niveles educativos.



7.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO / PADEM 2023

La Educación Municipal se financia a partir de las siguientes vías:

- **Subvención Regular**: Otorgada por el MINEDUC, de acuerdo al porcentaje de asistencia media de los estudiantes que constituyen la matrícula de los Establecimientos Educativos.

- **Subvención Escolar Preferencial (SEP)**: Es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo. Por lo que su uso se circunscribe a las acciones de los Planes de Mejoramiento (PME) de cada establecimiento escolar, y se paga por asistencia media de los estudiantes prioritarios y preferentes.

- **Subvención Programa de Integración**: Es una fracción complementaria a la subvención regular, que se genera a partir de la asistencia media de los estudiantes que pertenecen a los Programas de Integración Educativa (PIE) de cada establecimiento. A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionarles apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación. Por tanto, cada establecimiento debe realizar una planificación rigurosa y fundamentada del uso de los recursos entregados por concepto de PIE, considerando los siguientes ítems:
 - Contratación de recursos profesionales especializados.
 - Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del Programa de Integración Escolar.
 - Capacitación y perfeccionamiento sostenido orientado al desarrollo profesional de los docentes de la educación regular y especial, y otros miembros de la comunidad educativa.
 - Provisión de medios y recursos materiales educativos que faciliten la participación, la autonomía y progreso en los aprendizajes de los estudiantes.



- **Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP)**, es un fondo del Estado que apoya la gestión de todos los municipios en materia educativa. Colabora con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales. Por lo que contribuye a mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales, adquisición de equipamiento tecnológico y mobiliario escolar, perfeccionamiento docente, saneamiento financiero y normalización de los establecimientos, pago de indemnizaciones a personal docente, cancelar deudas derivadas de la gestión del servicio educativo, entre otros.

PLAN DE INICIATIVAS FAEP 2023

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
1. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico, material didáctico, equipamiento informático y/o robotica.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de Compra, Factura y/o Egreso	\$ 2.076.600
2. Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones al Personal Docente y/o Asistente de la Educación de los Establecimientos Educacionales	Porcentaje del monto ejecutado	Comprobante de Egreso y/o traspaso, planilla de remuneraciones	\$ 35.384.400
3. Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar – Establecimiento / Establecimiento – Hogar), para salidas pedagógicas y extracurriculares.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de Compra, contrato, factura y/o Egreso	\$ 30.000.000
	Gastos de operación y mantención del transporte escolar de establecimientos educacionales rurales.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de Compra, contrato, factura y/o Egreso	\$ 15.000.000
4. Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para las diversas actividades de Educación extraescolar, ya sean estas deportivas, culturas ,cívicas, y artísticas.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de Compra, Factura y/o Egreso	\$ 6.000.000
TOTAL				\$ 88.461.000



8. - PROCESO PADEM 2024

8.1. INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD

N°	INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD	AÑO 2015 -2024
1	Apoyo al desarrollo integral de todos los estudiantes, generando condiciones para estimular y potenciar sus habilidades cognitivas, físicas, emocionales y sociales, a través de profesionales de apoyo en aula (psicólogo, fonoaudiólogo); docentes especialistas en educación diferencial, inglés, educación física y lengua indígena; asistentes de aula y monitores de talleres.	Todos
2	Mantención, mejoramiento de infraestructura y normalización de los EE, para el cumplimiento de la normativa educacional vigente.	Todos
3	Inclusión y atención a la diversidad, a través del apoyo del programa de integración y acompañamiento de la implementación del programa en los establecimientos educacionales por parte de la coordinación comunal.	Todos
4	Formación y convivencia escolar a través de los planes de gestión de la convivencia escolar, revisión y actualización de los reglamentos de convivencia escolar, de acuerdo a la normativa actual y desarrollo de actividades de formación ciudadana, sexualidad, seguridad escolar, entre otras en los establecimientos educacionales.	Todos
5	Participación de la comunidad educativa en las diversas actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales del programa de educación extraescolar.	Todos
6	Apoyo a la Gestión Pedagógica y Curricular de los EE, a través de UTP Comunal, horas de trabajo colaborativo del equipo de aula, contratación plataforma educativa Mi Aula e internet.	Todos
7	Gestión de recursos humanos, financieros, tecnológicos y educativos para los EE, de acuerdo a sus requerimientos, para potenciar su PEI.	Todos
8	Transporte escolar y servicios de apoyo para el traslado de alumnos de todos los EE, mejorando la asistencia y calidad de vida de nuestros educandos.	Todos



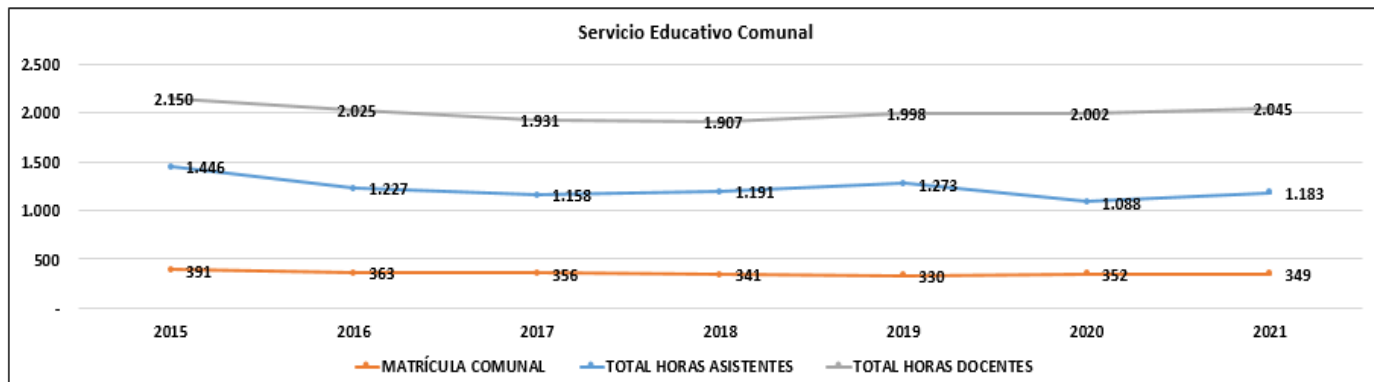
8.2 FICHA DEL SERVICIO EDUCATIVO

Resumen dotación de los establecimientos educacionales



FICHA SERVICIO EDUCACIONAL

INFORMACIÓN COMUNA PUQUELDON



MATRÍCULA COMUNAL	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	% DE VARIACIÓN 2015-2023
MATRÍCULA (ABRIL)	391	363	356	341	330	352	355	355	383	392	-2%
DOTACIÓN DAEM/CORP	14	13	13	13	13	13	13	13	13	13	-7%

DOTACIÓN ASISTENTES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	% DE VARIACIÓN 2015-2023
TOTAL ASISTENTES	37	33	36	28	34	39	39	39	39	39	5%
TOTAL HORAS ASISTENTES	1.446	1.227	1.036	901	1.191	1.218	1.575	1.575	1.575	1.575	9%
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	7	4	10	10	7	10	5	5	5	5	-29%
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	411	155	159	159	262	195	205	205	205	205	-50%
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	14	17	14	6	12	15	17	17	17	17	21%
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	483	578	373	238	351	435	656	656	656	656	36%
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	15	12	12	12	14	14	17	17	17	17	13%
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	552	494	504	504	578	588	714	714	714	714	29%

DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	% DE VARIACIÓN 2015-2023
TOTAL DOCENTES	66	68	68	67	52	74	56	57	66	68	0%
TOTAL HORAS DOCENTES	2.150	2.025	2.154	2.055	2.086	2.038	2.257	2.301	2.260	2.224	5%
TOTAL DOCENTES AULA	57	59	59	56	44	66	42	42	60	62	5%
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	1.790	1.665	1.794	1.683	1.725	1.686	1.655	1.655	1.680	1.562	-6%
TOTAL DOCENTES UTP	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	0%
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	-	-	-	-	-	-	38	38	38	44	0%
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0%
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	0%
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	0%



TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	-	-	-	-	-	-	4	44	44	44	0%
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	0%
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	264	264	264	264	264	264	264	264	264	264	0%
TOTAL DOCENTES OTROS	1	1	1	3	-	-	-	-	-	-	0%
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	8	8	8	20	9	-	-	-	-	-	0%

9.- PRESUPUESTO PADEM 2023

PRESUPUESTO EDUCACION AÑO 2024

N°		
1	SUBVENCION ESCOLARIDAD	\$1.170.641.430
2	CARRERA DOCENTE LEY 20.903	\$380.353.452
3	SUBVENCION PIE	\$376.210.485
4	SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	\$7.500.000
5	SUBVENCION EDUCACION PREFERENCIAL	\$224.610.358
6	FAEP 2024	\$88.461.000
7	DE LA JUNJI-CONVENIOS VTF	\$91.584.000
8	DE LA MUNICIPALIDAD -A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	\$150.000.000
9	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$36.402.000
10	BONIFICACIÓN D.L.889	\$42.608.000
11	ANTICIPO DE SUBVENCIONES (Docentes/Asistentes)	\$130.000.000
12	CONVENIOS (Coopuch, BECH)	\$5.800.000
	TOTAL INGRESOS	\$2.704.170.725
1	GASTOS EN PERSONAL DOCENTE (PLANTA Y CONTRATA)	\$1.633.736.206
2	GASTOS EN PERSONAL (OTRAS REMUNERACIONES) AE-AC.SEP.PIE.JARDIN	\$580.567.194
3	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES (aporte Empleador)0,95,1,88,2,4%	\$68.500.000
4	COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS	\$2.000.000
5	MATERIAL DE OFICINA	\$8.000.000
6	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$2.500.000
7	OTROS (GASTOS PIE-SEP-FAEP-JARDIN)	\$186.640.325
8	ELECTRICIDAD	\$15.200.000
9	AGUA	\$8.500.000
10	CALEFACCION (LEÑA)	\$15.600.000
11	TELEFONIA FIJA	\$1.440.000
12	TELEFONIA CELULAR	\$2.109.000
13	ACCESO INTERNET	\$4.150.000
14	MANTENIMIENTO Y RE PARACIONES DE EDIFICACIONES	\$12.000.000
15	OTROS GASTOS (Transbordo, Imprevistos, ect).	\$6.000.000
16	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS: ESCUELAS, SALA CUNA,JARDIN.	\$12.000.000
17	INDEMNIZACIÓN (BONO RETIRO Docentes/Asistentes)	\$130.000.000
18	OTROS (HONORARIOS CONTADOR Y OTROS)	\$9.728.000
19	DEUDA EXIGIBLE	\$5.500.000
	TOTAL EGRESOS	\$2.704.170.725



10.- PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

1.- Definiciones

Monitoreo: se entenderá por monitoreo a la valoración regular de un objetivo, lo cual permite determinar si las actividades programadas son implementadas de acuerdo a lo planificado, valorando su nivel de cumplimiento.

Evaluación: Se refiere a determinar si los cambios proyectados en la programación de las actividades ocurren. La evaluación de los impactos determina el cumplimiento de los objetivos establecidos para el programa de actividades. Los resultados pueden ser intermedios o finales.

2.- Objetivo

El PADEM debe ser evaluado no sólo en función del cumplimiento del presupuesto financiero sino también en los aspectos *cualitativos*. Para ello se implementan una serie de indicadores de desempeño.

Por lo anterior, el plan de monitoreo y evaluación tiene como fin asegurar el cumplimiento de las metas propuestas para cada uno de los ámbitos priorizados en dicho PADEM.



11.-BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

- Estrategia Regional de Desarrollo Región de Los Lagos (2009 – 2020)
- Plan de Desarrollo Comunal Puqueldón (PLADECO 2018 – 2024)
- Censo 2017
- Ley N° 20.370/2009 (Ley General de Educación)
- DFL2/1998 (Subvenciones) y modificaciones
- Ley N° 20.201/2007 (modifica el DFL2/1998 sobre subvenciones a EE)
- Ley N°19.410 Modifica la ley N°19.070, sobre estatutos de profesionales de la educación, el Decreto con Fuerza de Ley N°5/1993, del Mineduc, sobre subvenciones a establecimientos educacionales.
- Ley N° 20.248/2008 (Ley SEP)
- Ley N° 20.501/2011 (Calidad y Equidad de la Educación)
- Ley N° 20.529/2011 (Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización).
- Ley N°20.845/2015 (de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado)
- Ley N°20.903/2016 (crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas).
- [Decreto Supremo N°170/2009](#) (Integración Escolar de alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales).
- PADEM 2018
- Bases Curriculares MINEDUC
- Planes y Programas de Estudio MINEDUC
- SIGE (Sistema Información General de Estudiantes) MINEDUC
- JUNAEB (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas)
- Estándares Indicativos de Desempeño
- Páginas web del MINEDUC
 - www.comunidadescolar.cl
 - www.sige.cl
 - www.subvenciondescolar.cl
 - www.docentemas.cl
 - www.junaeb.cl
 - www.agenciaeducacion.cl
 - www.supereduc.cl



11.- ANEXOS

Anexo 1: Pauta de Monitoreo

PAUTA DE MONITOREO PADEM

AREA				
OBJETIVO				
META				
N°	ACCIÓN	NIVEL DE EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN

NIVEL DE EJECUCIÓN		CRITERIO
1	Implementada	La acción ha sido ejecutada en un 100% y están presentes los medios de verificación
2	Parcialmente implementada	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación a fechas programadas.
3	No implementada	Acción no presenta ningún grado de avance.

CRITERIOS/JUSTIFICACIÓN	
1	Aún no concluye plazo de ejecución
2	Los recursos comprometidos para la implementación de la acción no llegaron a tiempo.
3	Dificultades en la organización, impidieron que la acción se desarrollara conforme a lo establecido.
4	El responsable de la ejecución no pudo implementar la acción por razones de tiempo u organización
5	Otros. Consignar.